



## Modalidad de Participación I

### Instituto Nacional de las Mujeres

*MT-TABASCO-2020 Capacitar a las Directoras de Atención a las Mujeres de los 17 Municipios del Estado de Tabasco en materia de Derechos Humanos para un mejor desempeño de sus actividades*

Guía Didáctica

Diciembre 2020

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

## Índice

Introducción.....	2
Justificación.....	3
Objetivo .....	6
Desarrollo .....	7
a) Diagnostico .....	7
b) Delimitación del problema .....	10
c) Delimitación de la región geográfica.....	11
d) Delimitación de la población objetivo .....	11
e) Causas del problema .....	18
f) Metodología .....	21
g) Observaciones .....	35
Recomendaciones.....	37
Bibliografía .....	40
Anexos .....	42
Actividad A1-19 .....	42
Anexo 1 Memoria fotográfica.....	43
Anexo 2 Carta descriptiva .....	45
Anexo 3 Lista de asistencia .....	48
Actividad A3-19 .....	51
Anexo 1 Memoria fotográfica.....	52
Anexo 2 Carta descriptiva .....	64
Anexo 3 Lista de asistencia .....	67

## Introducción

La igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer forman parte de los derechos humanos fundamentales y de los valores de las Naciones Unidas. A pesar de ello, a lo largo de su vida, las mujeres de todo el mundo sufren regularmente vulneraciones de sus derechos humanos y no siempre se considera prioritario hacer efectivos los derechos de la mujer. Para la consecución de la igualdad entre las mujeres y los hombres es preciso entender globalmente los distintos modos en que se discrimina a las mujeres y se las priva de igualdad, a fin de elaborar estrategias adecuadas que pongan fin a la discriminación. Las Naciones Unidas tienen una larga trayectoria de defensa de los derechos de la mujer y en las últimas décadas ha habido grandes progresos en cuanto a la garantía de esos derechos en todo el mundo. No obstante, persisten grandes lagunas y la situación de la mujer evoluciona constantemente, por lo que periódicamente surgen nuevas manifestaciones de discriminación en su contra. Algunos grupos de mujeres afrontan formas adicionales de discriminación, por ejemplo, por razones de edad, origen étnico, nacionalidad, religión, estado de salud, estado civil, educación, discapacidad y condición socioeconómica. Es preciso tener en cuenta esas formas de discriminación al formular medidas y respuestas para combatir la discriminación de que son objeto las mujeres.

Para garantizar de manera eficaz los derechos humanos de las mujeres es preciso, en primer lugar, una comprensión exhaustiva de las estructuras sociales y las relaciones de poder que condicionan no sólo las leyes y las políticas, sino también la economía, la dinámica social y la vida familiar y comunitaria. Es preciso desactivar los nocivos estereotipos de género, de modo que a las mujeres no se les perciba según las pautas de lo que “deberían” hacer sino que se les considere por lo que son: personas singulares, con sus propios deseos y necesidades.

Por lo anterior, es de suma importancia capacitar a las Directoras de Atención a las Mujeres de los 17 Municipios que conforman el Estado de Tabasco en materia de Derechos Humanos, puesto que son ellas en mayor medida, las primeras respondientes ante situaciones de violencia y vulnerabilidad de las mujeres.

## Justificación

Los Derechos Humanos abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible.

Sin embargo, millones de mujeres del mundo entero siguen siendo víctimas de la discriminación:

- Las leyes y las políticas prohíben a las mujeres el acceso a la tierra, la propiedad y la vivienda, en términos de igualdad.
- La discriminación económica y social se traduce en opciones vitales más reducidas y más pobres para las mujeres, lo que las hace más vulnerables a la trata de personas.
- La violencia de género afecta por lo menos al 30% de las mujeres del mundo.
- A las mujeres se les niegan sus derechos a la salud sexual y reproductiva.
- Las defensoras de los derechos humanos son relegadas al ostracismo por sus comunidades, que las consideran una amenaza a la religión, el honor o la cultura.
- La función esencial que las mujeres desempeñan en la paz y la seguridad suele pasarse por alto, así como los peligros específicos que afrontan en las situaciones de conflicto.

Por lo anterior, se necesita de instituciones que vigilen que los derechos de las mujeres sean protegidos tanto por el Estado como por la Ciudadanía. Las Direcciones de Atención a las Mujeres son una de estas instituciones, pues contribuyen a mejorar la calidad de vida de las Mujeres en los municipios a través de acciones que coadyuvan a la construcción de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de todo tipo de discriminación. A su vez, tienen la encomienda de ser la institución rectora de políticas públicas de género en sus municipios.

Tienen como objetivo prevenir, atender y empoderar a las mujeres en situación de vulnerabilidad; procurando su bienestar integral, mediante la instrumentación de políticas

públicas que promuevan su desarrollo y la erradicación de la violencia, así como de la discriminación en sus distintas formas.

Entre sus funciones se encuentran, por mencionar algunas:

- Impulsar, difundir y promover acciones a favor de la equidad entre los géneros y el respeto a los derechos de las mujeres.
- Diseñar y aplicar políticas públicas municipales en materia de transversalidad y equidad de género, así como la prevención y atención de la problemática psicosocial, jurídica, económica y de participación ciudadana de las mujeres.
- Empoderar económicamente a las mujeres a través del desarrollo de proyectos productivos y en la capacitación para el trabajo.
- Asesorar legalmente y brindar acompañamiento jurídico personalizado a las mujeres, desde el inicio hasta la culminación de los procesos, en los casos que así lo ameriten.
- Coordinar, fomentar y dirigir programas de psicología, de acompañamiento y fortalecimiento emocional para las mujeres.
- Promover la perspectiva de género mediante la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto del diseño de los planes y los programas de los gobiernos municipales.

Sin embargo no hay que olvidar que el personal asignado a dichas Direcciones, detrás de su papel como funcionariado público, son también personas y por ende también están propensas a que sus derechos también sean trasgredidos. En este sentido, si bien las violaciones de los derechos humanos afectan tanto a los hombres como las mujeres, su impacto varía de acuerdo con el sexo de la víctima. Los estudios sobre la materia permiten afirmar que toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género. Esto significa que está directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer.

La violencia de género puede adoptar diversas formas, lo que permite clasificar el delito, de acuerdo con la relación en que ésta se enmarca y el ejercicio de poder que supone, en las siguientes categorías: violación sexual e incesto, hostigamiento y acoso sexual en el trabajo y en las instituciones de educación, violencia sexual contra mujeres detenidas o presas, actos de violencia contra las mujeres desarraigadas, tráfico de mujeres, violencia doméstica y un largo etcétera. Lamentablemente, ser una servidora pública no te vuelve inmune de dichas manifestaciones de violencia de género.

Allí radica la importancia de capacitar a las Directoras de Atención a las Mujeres en materia de Derechos Humanos, puesto que son ellas en mayor medida, las primeras respondientes ante situaciones de violencia y vulnerabilidad de las mujeres, quienes en mayor medida desconocen sus derechos o se encuentran inmersas en un círculo de violencia que lamentablemente no pueden romper, al estar tan profundamente arraigadas y naturalizadas estas manifestaciones de sumisión.

Con el objetivo que las Direcciones de Atención a las Mujeres reconozcan y protejan los derechos humanos que poseen, se han creado un taller y un foro, el primero enfocado a comprender el significado del servicio público y su vinculación con los Derechos Humanos así como la importancia de la ética al momento de cumplir con las funciones que corresponden a su puesto dentro de la Administración Pública; mientras que el segundo invita a la reflexión sobre los derechos humanos que poseen las mujeres, estén o no en el servicio público así como la importancia del autocuidado dentro y fuera de la Administración Pública.

## Objetivo

### a) Objetivo General

Capacitar a las Directoras de Atención a las Mujeres de los 17 Municipios del Estado de Tabasco en materia de Derechos Humanos para un mejor desempeño de sus actividades.

### b) Objetivos Específicos

- Reflexionar como el ejercicio del servicio público, desde un enfoque de género, puede defender plenamente los derechos humanos de las mujeres, con la finalidad de mejorar el desempeño de las actividades de las Direcciones de Atención a las Mujeres de los 17 municipios.
- Debatir la importancia de la vinculación de los derechos humanos con el ejercicio del servicio público, desde un enfoque de género, para garantizar el autocuidado de las mujeres que laboran en la Administración Pública, con la finalidad de mejorar el desempeño de las actividades de las Direcciones de Atención a las Mujeres de los 17 municipios.

## Desarrollo

### a) Diagnostico

Uno de los factores para avanzar en el desarrollo humano y en el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos a nivel mundial es lograr que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado. Esto queda de manifiesto en acuerdos internacionales como los asumidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y en el Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, a 15 de septiembre de 1995). En el Estado de Tabasco se han impulsado diversas acciones en los distintos órdenes y niveles de gobierno, orientados a promover y hacer efectiva la equidad de género y la no discriminación contra las mujeres.<sup>1</sup>

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el Estado de Tabasco implica una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.77% debida a la desigualdad entre mujeres y hombres. Estas cifras destacan que las mujeres en Tabasco tienen un trato asimétrico que redundo en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos: así, por ejemplo, la tasa de alfabetización es de 89.41% para las mujeres y de 93.83% para los hombres; la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) es para las mujeres de 68.77% y para hombres es de 70.98%. Pero la brecha más importante en uno de los componentes del índice se aprecia en la brecha de ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio, 3 143 dólares, mientras que los hombres 8 482 lo que significa que ellas ganan alrededor del 37% de lo que ganan los hombres. En conjunto, estos indicadores sintetizados en el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) colocan a la entidad en el lugar número 21 en relación al conjunto de entidades del país, arriba de Guanajuato, Nayarit y Tlaxcala.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Torres Correa, María del Rosario, "Paridad de Género en Materia Electoral en el Estado de Tabasco", *Ecos Sociales*, 24 de noviembre de 2019, pp. 905-912, <https://revistas.ujat.mx/index.php/ecosoc/article/view/3657/2800>

<sup>2</sup> INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"



Uno de los aspectos más destacados en el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida saludable pero sobre todo al derecho a la integridad corporal es el derecho a la salud reproductiva. En la entidad, el nivel de mortalidad materna es ligeramente inferior al promedio nacional: 52.9 y 60 muertes por cien mil nacimientos, respectivamente; aun cuando la razón de mortalidad materna es más baja que el promedio nacional, es preciso continuar identificando los factores asociados a las complicaciones del embarazo, el parto y el puerperio en la entidad<sup>3</sup>.

Otro de los aspectos que está modificando la vida familiar y, en consecuencia, la de las mujeres, es la creciente presencia de hogares con jefatura femenina. Tanto en el nivel estatal como en el nacional, alrededor de uno de cada cinco hogares es comandado por una mujer. En cinco años, la tasa de jefatura femenina aumentó de 18.1% a 20.9% en la entidad. La mayor educación que hoy día están alcanzando las mujeres en Tabasco se ve de alguna manera reflejada en el nivel y forma de participar en la actividad económica. Cada vez es mayor el número de mujeres que ingresan al mercado laboral, sin embargo, la tasa de participación en la entidad es de 34.5%, menor al promedio nacional (41.4%). Para todos los grupos de edad estos valores son menores si se comparan con las tasas promedio nacionales. Similares tasas de desocupación se registran en la entidad entre las mujeres y los hombres (3.8% y 3.9%). Además, las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado, tanto del que realiza para el mercado, como el que comprende las actividades domésticas.<sup>4</sup>

En Tabasco, la proporción de población ocupada femenina que no recibe ingresos por su trabajo es de 7.1%, mientras la proporción de hombres en esta situación es de 4.8%. Estas proporciones son menores que el promedio nacional (10.3 y 7.7, respectivamente). En la entidad, las asimetrías en el mercado de trabajo suelen revelarse claramente en la discriminación salarial, en Tabasco las mujeres profesionistas ocupadas en actividades para el mercado ganan en promedio diez pesos menos por hora que los hombres, ya que éstas perciben 51.5 pesos por hora mientras que los hombres ganan 62.3 pesos por hora. La mujer que participa en la actividad económica tiene una sobre jornada de trabajo total promedio de 11.7 horas más que la masculina; este valor es mayor que el promedio nacional (10.4). Otra esfera de participación

---

<sup>3</sup> Idem

<sup>4</sup> Idem

asimétrica entre hombres y mujeres es la participación en la toma de decisiones. En el ámbito de la participación política en los municipios ésta es escasa: 5.9% son presidentas municipales, 33.7% son regidoras y no hay síndicas.<sup>5</sup>

Uno de los frenos más recurrentes en la participación de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en la esfera pública como la privada es la violencia que sistemáticamente se ejerce sobre ellas. De acuerdo con la ENDIREH 44.9% de las mujeres de 15 años y más, casadas o unidas sufrió al menos un incidente de violencia por parte de su pareja, cifra mayor a la observada en el nivel nacional (40%). La prevalencia de este tipo de violencia conyugal es mayor en zonas urbanas que en rurales (48% y 41%, respectivamente). Distintas formas de violencia pueden darse de manera simultánea; tal es el caso de la violencia emocional –que suele acompañar a otras formas de violencia- que alcanzó la cifra de 35.4% en la entidad. La violencia económica fue de 25.9%, la física de 14.0% y la sexual de 6.0%. La violencia física es mayor en contextos urbanos que en rurales (14.8% y 12.9%, respectivamente); la sexual registra una prevalencia mayor en las zonas rurales (7.6% y 4.7%).<sup>6</sup>

Cabe destacar que del total de mujeres de 15 años y más que declaró sufrir violencia, 93.5% padeció algún tipo de intimidación en el ámbito de su comunidad; de éstas, reportó abuso sexual poco menos de una de cada tres (30.3%). Este último porcentaje aunque menor al promedio nacional (41.9%) es información relevante para la definición de diversas políticas públicas. Las mujeres separadas o divorciadas en la entidad son las que declaran mayor incidencia de violencia ejercida por sus parejas durante su relación: 80.9% fue víctima de actos violentos durante su relación, 56.5% padecían violencia física y 25.5% violencia sexual, cifra abrumadoramente más elevada que las que declaran las mujeres unidas. La alta prevalencia de este tipo de violencia en la entidad sugiere que muchas de estas mujeres se separaron o divorciaron precisamente por ser objeto de dicha violencia.<sup>7</sup>

La violencia contra las mujeres perpetrada por sus parejas conyugales no necesariamente cesa con la separación y el divorcio. La misma encuesta muestra que 25.2% de las mujeres

---

<sup>5</sup> Idem

<sup>6</sup> Idem

<sup>7</sup> Idem

divorciadas y separadas que sufrían violencia por parte de su pareja durante su relación continuaron padeciéndola después de la ruptura conyugal; 11.3% de estas mujeres señaló haber sido víctima de violencia física y 3.7% de violencia sexual aun cuando se habían separado.<sup>8</sup> La discriminación, la violencia y la amenaza de la violencia<sup>9</sup> que padecen las mujeres por el hecho de serlo, en prácticamente todos los ámbitos de sus vidas, las frenan en el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales. Atender la discriminación y la violencia en la entidad es un imperativo urgente si se quieren alcanzar mejores niveles de desarrollo que abarquen el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres.

## b) Delimitación del Problema

Las actividades de esta meta desarrollaron a partir de un enfoque constructivista, centrado en el desarrollo de competencias. Dichas actividades tuvieron como finalidad responder a la pregunta **¿Qué impacto tendría en las Directoras de Atención a las Mujeres de los 17 municipios del Estado de Tabasco, en relación a su vulnerabilidad ante la violencia de género, si les capacita en materia de Derechos Humanos?** Para ello se delimitó las actividades a las 17 Direcciones de Atención a las Mujeres que se ubican en la entidad tabasqueña, donde se aplicaría capacitaciones enfocadas en dos tópicos: 1) El papel de la servidora pública como defensora de los derechos humanos de la mujer y 2) El lado humano del servicio público: Reflexiones sobre la defensa de los derechos humanos en entornos violentos.

Dichas capacitaciones se aplicaron en primera instancia a las Directoras de Atención a las Mujeres de Tabasco, y en segunda instancia al personal que está adscrito a las DAM. La primera capacitación se realizó a través de la Plataforma Digital del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco mientras que la segunda se ejecutó mediante la Plataforma Digital ZOOM.

<sup>8</sup> Arrivillaga, Julia, 2019, *algunos datos sobre la seguridad de Tabasco*, El Universal, 31 de enero de 2020, <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/observatorio-nacional-ciudadano/2019-algunos-datos-sobre-la-seguridad-de-tabasco>

<sup>9</sup> Sánchez, Casimiro, *Rumbo a los primeros lugares delincuencia y violencia en Tabasco*, El Heraldo de Tabasco, 10 de mayo de 2020, <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/local/rumbo-a-los-primeros-lugares-delincuencia-y-violencia-en-tabasco-5212602.html>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

### c) Delimitación de la región geográfica

En cada municipio del Estado de Tabasco, se encuentra una Dirección de Atención a las Mujeres (DAM). Dichas Direcciones se dividen de la siguiente manera<sup>10</sup>:

**Tabla 1.** División Regional de Tabasco

Región	Subregión	Extensión (km <sup>2</sup> )	Municipios
Grijalva	Centro	2,572.84	Centro Jalpa de Méndez Nacajuca
	Chontalpa	7,606.09	Huimanguillo Cárdenas Cunduacán Comalcalco Paraíso
	Sierra	1,799.38	Teapa Jalapa Tacotalpa
Usumacinta	Ríos	10,426.61	Balancán Emiliano Zapata Tenosique
	Pantanos	6,588.39	Macuspana Jonuta Centla

Fuente: Business Tabasco

**Mapa 1.** División Regional de Tabasco



Fuente: Business Tabasco

<sup>10</sup> *División Política Regional*, Business Tabasco, [businessstabasco.com/division-politica-regional/](http://businessstabasco.com/division-politica-regional/)  
 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

**Tabla 2.** – Ubicación de las DAM

	<p>Dirección de Atención a las Mujeres de Balancán</p> <p>• Calle Ignacio Zaragoza s/n, Colonia Centro, Cabecera Municipal.</p>
	<p>Dirección de Atención a las Mujeres de Cárdenas</p> <p>• Calle Ernesto Aguirre Colorado s/n, Colonia Pueblo Nuevo, Cabecera Municipal.</p>
	<p>Dirección de Atención a las Mujeres de Centla</p> <p>• Calle Benito Juárez García n° 508, Colonia Centro, Cabecera Municipal.</p>
	<p>Dirección de Atención a las Mujeres de Centro</p> <p>• Calle Melchor Ocampo n° 422, Colonia Centro, Cabecera Municipal.</p>
	<p>Dirección de Atención a las Mujeres de Comalcalco</p> <p>• Calle Andrés Sánchez Magallanes s/n, Colonia Centro, Cabecera Municipal.</p>
	<p>Dirección de Atención a las Mujeres de Cunduacán</p> <p>• Calle Ramón Mendoza 178, Colonia Centro, Cabecera Municipal.</p>
	<p>Dirección de Atención a las Mujeres de Emiliano Zapata</p> <p>• Calle Álvaro Obregón esq. José María Morelos y Pavón s/n, Colonia Centro, Cabecera Municipal.</p>
	<p>Dirección de Atención a las Mujeres de Huimanguillo</p> <p>• Avenida Adelfo Cadenas esq. Constantino s/n, Colonia Pueblo Nuevo, Cabecera Municipal.</p>
	<p>Dirección de Atención a las Mujeres de Jalapa</p> <p>• Calle Carlos A. Madrazo Becerra s/n San José, Cabecera Municipal.</p>

**Fuente:** Elaboración Propia

**Tabla 2. – Ubicación de las DAM (Continuación)**

	<p>Dirección de Atención a las Mujeres de Jalpa de Méndez</p> <p>• Calle José María Morelos esq. Francisco I. Madero n° 65, Barrio La Guadalupe, Cabecera Municipal.</p>
	<p>Dirección de Atención a las Mujeres de Jonuta</p> <p>• Calle Mateo Díaz s/n, Colonia Municipal, Cabecera Municipal.</p>
	<p>Dirección de Atención a las Mujeres de Macuspana</p> <p>• Calle Prolongación a la Torre s/n, Colonia Centro, Cabecera Municipal.</p>
	<p>Dirección de Atención a las Mujeres de Nacajuca</p> <p>• Calle José María Morelos y Pavón s/n, Colonia Centro, Cabecera Municipal.</p>
	<p>Dirección de Atención a las Mujeres de Paraíso</p> <p>• Calle Gregorio Méndez Magaña n° 207, Colonia Centro, Cabecera Municipal.</p>
	<p>Dirección de Atención a las Mujeres de Tacotalpa</p> <p>• Calle 20 de noviembre s/n, Colonia Centro, Cabecera Municipal.</p>
	<p>Dirección de Atención a las Mujeres de Teapa</p> <p>• Calle Humberto Tapia Córdova s/n, Colonia Centro, Cabecera Municipal.</p>
	<p>Dirección de Atención a las Mujeres de Tenosique</p> <p>• Calle 21 esq. Calle 26 s/n, Colonia Centro, Cabecera Municipal.</p>

**Fuente:** Elaboración Propia

#### d) Delimitación de la población objetivo

En primera instancia el Artículo 94 bis. de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco señala las funciones que la Dirección de Atención a la Mujer debe realizar:

I. Elaborar los diagnósticos municipales con respecto a la equidad de género; II. Promover la perspectiva de género mediante la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto del diseño de los Planes y los Programas de Gobierno Municipal; III. Presentar a la Dirección de Programación, propuesta de acciones a favor de las mujeres en las que se contemplen necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación, cultura y todas aquellas en las cuales la mujer debe de tener una participación efectiva, para que se contemple en el programa operativo anual del Municipio; IV. Promover la celebración de Convenios con perspectiva de género entre el Ayuntamiento y otras autoridades de las Dependencias de Gobierno Estatal, Federal, así como organizaciones no Gubernamentales; V. Impulsar acciones para difundir la equidad entre géneros y el respeto a los derechos de las Mujeres; VI. Fomentar el empleo y la aplicación de programas para la obtención de créditos que permitan a las mujeres contar con recursos para incorporarse a la actividad productiva del Municipio; VII. Coordinar, fomentar y dirigir programas de psicología, de acompañamiento y fortalecimiento emocional para las mujeres; VIII. Atender y asesorar a las mujeres en los casos de maltrato, violencia intrafamiliar y discriminación, dándole el seguimiento correspondiente; IX. Elaborar programas para la prevención y erradicación de la violencia familiar e intrafamiliar. X. Elaborar y Proponer al Presidente Municipal, las iniciativas de reglamentación de su competencia; y XI. Las demás que le atribuyen expresamente las Leyes, Reglamentos y las que le encomienden directamente el Ayuntamiento o el Presidente Municipal.

La Dirección de Atención a las Mujeres depende del Ayuntamiento Constitucional del Municipio donde se ubique, sin embargo al estar vinculadas al Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, sus actividades se alinean a los lineamientos del Instituto Nacional de las Mujeres. El personal que labora en la Dirección de Atención a las Mujeres puede variar según el

presupuesto que destine el Ayuntamiento cada municipio. Sin embargo hay una estructura basica que se debe respetar<sup>11</sup>.

**Figura 1.** Organigrama de la Dirección de la Atención a las Mujeres



**Fuente:** Elaboración Propia

Tomando en cuenta el organigrama anterior, se calcula que cada Dirección de Atención a las Mujeres está conformada por al menos 7 personas, siendo mujeres las que ocupen los puestos de mayor jerarquía, en congruencia al género de la población que atienden en sus respectivos municipios.

Las funciones que realiza cada area, son las siguientes:

A) *Dirección de Atención a las Mujeres:* Atender y/o canalizar a la ciudadanía que acuda a la dirección en busca de atención. Atender y difundir las actividades de la Dirección ante los diversos medios de comunicación. Proponer investigación para conocer la situación de las mujeres en el municipio. Elaborar la propuesta de la Dirección de Presupuesto anual de: POA, recursos propios y recursos federales y presentarla ante las instancias

<sup>11</sup> Manual de Organización, Dirección de Atención a la Mujer de Tenosique, 2016 [www.tenosique.gob.mx/archivos\\_transparencia/2016/1erTrimestre/art76/Manuales/manual\\_atualizado\\_atencion\\_a\\_la\\_mujer.pdf](http://www.tenosique.gob.mx/archivos_transparencia/2016/1erTrimestre/art76/Manuales/manual_atualizado_atencion_a_la_mujer.pdf)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"



correspondientes. Organizar eventos que sean de interés para objetivos de la dirección, como conferencias, exposiciones, entre otros. Asistir al C. Presidente Municipal en las giras, audiencia y reuniones de trabajo que él designe. Apoyar y supervisar la elaboración y aplicación de normas, sistemas de procedimientos, propensos a fortalecer la planeación organizacional del Ayuntamiento. Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debido cumplimiento de sus funciones por el C. Presidente Municipal y demás que le concedan las leyes.

- B) *Area Jurídica:* Atender y/o canalizar a la ciudadanía que acuda a la dirección en busca de atención. Atender y difundir las actividades de la Dirección ante los diversos medios de comunicación. Elaborar demandas. Elaborar denuncias y querellas. Recepcionar casos y canalizar a las diversas instancias de impartición de justicia. Elaborar convenios administrativos. Elaborar informes semanales, mensuales y anuales. Asistir a diversos eventos de la Dirección de Atención a la Mujer. Promover acciones de difusión de los servicios gratuitos que otorga la Dirección de Atención a la Mujer. Acompaña a las usuarias que requieran el resguardo y apoyo de las diversas dependencias adscritas a la institución, transportándolas en mi vehículo particular a distintas autoridades o dependencias, como son: DIF, PRODEMFAJ, Agencia del Ministerio Público Investigador, Juzgado Civil y de Paz.
- C) *Area de Desarrollo Social:* Atender y/o canalizar a la ciudadanía que acuda a la dirección en busca de atención. Atender y difundir las actividades de la Dirección ante los diversos medios de comunicación. Rescatar los valores que actualmente se han perdido así mismo tratar de concientizar a la población del gran índice de violencia que hay en nuestro municipio ya que día a día se genera más. Impartir talleres enfocados a prevenir la violencia de género dirigido a las mujeres. Trabajar con las diferentes direcciones del Ayuntamiento para brindar el apoyo hacia las mujeres que así lo requiera.
- D) *Area de Psicología:* Elaborar valoraciones psicológicas canalizadas por la Agencia del Ministerio Público Investigador a usuarias en apoyo y beneficio a las demandas de violencia doméstica, violencia familiar, abuso sexual y violación. Brindar atención psicológica a adolescentes en calidad de adultas que viven situaciones de violencia. Realizar canalizaciones a las diversas Instancias como son: DIF, Hospital Regional Comunitario.

Impartir orientaciones sobre temas de violencia hacia las mujeres, dirigidos a estudiantes de distintas universidades y personas interesada. Coordinar el diseño, impresión y distribución del material de la promoción y difusión de las acciones de la dirección por los derechos humanos, la equidad y la no violencia hacia las mujeres del municipio. Promover convenios de colaboración con instancias de los tres niveles de gobierno, instancias privadas, universidades, organismos descentralizados para el establecimiento de una cultura de equidad, de no violencia y de promoción de los derechos de las mujeres del municipio. Impartir talleres que brinden información que permita una reeducación sobre la violencia. Elaborar y presentar los reportes correspondientes a la información generada y las actividades realizadas, por medio de trabajo de escritorio (documentación de las sesiones clínicas, elaboración de material para grupos de reflexión, elaboración de informes solicitados por el área de administrativo y la dirección). Elaborar reportes semanales, mensuales y trimestrales.

## e) Causas del problema

### 1) Derechos Humanos

La ausencia en el país de una política pública en materia de derechos humanos, y el debilitamiento operativo y presupuestario de las instituciones encargadas de su protección, han profundizado aún más la crisis existente para hacer frente a la defensa de los derechos humanos, la protección de las víctimas, la discriminación y la lucha para eliminar la violencia de género.<sup>12</sup> Hoy en día, las víctimas de derechos humanos y víctimas del delito no cuentan con instituciones a nivel federal y local que les permitan acceder y ejercer efectivamente sus derechos. Lo anterior es consecuencia de la falta de una política nacional integral efectiva de atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral, así como de un entramado institucional coordinado que pueda atender a las víctimas conforme a estándares internacionales y al marco jurídico vigente.

<sup>12</sup> Gire, *El debilitamiento de las instituciones de derechos humanos*, Animal Politico, 7 de diciembre de 2020, <https://www.animalpolitico.com/punto-gire/el-debilitamiento-de-las-instituciones-de-derechos-humanos/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

De manera particular, la ausencia en el país de una política pública en materia de derechos humanos y el debilitamiento operativo y presupuestario de las instituciones encargadas de su protección han profundizado aún más la crisis existente para hacer frente a la defensa de los derechos humanos, la protección de las víctimas, la discriminación y la lucha para eliminar la violencia de género. Entre las denuncias hechas ante la CIDH se encuentran el debilitamiento de instituciones como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y la extinción del Fondo de Asistencia, Ayuda y Reparación Integral (FAARI), del que disponía la institución para la atención a víctimas.

De acuerdo con el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2019, tan sólo en 2018 se reportaron más de 126 mil expedientes de queja por violaciones a derechos humanos ante la CNDH y organismos locales de protección de derechos humanos. En contraste con esta cifra, en su informe de 2019 la CEAV señala que de 2014 a mayo de 2019 se tenían 27,331 víctimas inscritas en el Registro Nacional, de las cuales únicamente 5,337 habían sido beneficiadas con medidas de ayuda, asistencia y reparación integral.

Desde que entró en vigor la Ley General de Víctimas ((LGV) en enero de 2013, hasta la fecha no ha sido posible su total implementación. Tampoco se ha logrado cumplir con la operación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV), órgano del Estado mexicano encargado de definir las políticas públicas para la ayuda, asistencia y la reparación integral en los ámbitos federal, local y municipal. De acuerdo con una Solicitud de Información Pública hecha por GIRE, hasta mayo de 2019 de las 32 entidades federativas sólo 14 (Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas) contaban con comisiones de víctimas locales y recursos públicos para la atención de éstas.

## 2) Violencia de Género

La violencia contra las mujeres en el país volvió a niveles históricos durante la pandemia, según Novedades de Tabasco.<sup>13</sup> En el primer semestre del año se registraron mil 800 delitos de

<sup>13</sup> *Aumentan casos de violencia contra las mujeres*, Novedades de Tabasco, 26 de agosto del 2020 <https://novedadesdetabasco.com.mx/2020/07/26/aumentan-casos-de-violencia-contra-mujeres/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

este tipo, 20% más que en el mismo periodo de 2019, cuando sumaron mil 498 carpetas a nivel nacional. En el desglose mensual que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se observa que en abril, el segundo mes del confinamiento, se iniciaron 345 indagatorias, la mayor cifra para cualquier mes desde 2015. Dicha estadística cayó en mayo a 301, pero en junio rebotó a 341 carpetas.<sup>14</sup>

La violencia familiar aumentó 18% al sumar 16 mil 60 indagatorias en mayo y 18 mil 884 en junio de 2020. Al igual que en la violencia de género, el dato del mes pasado está cerca del máximo histórico que se registró en marzo, de 20 mil 504 carpetas. Además, las investigaciones por feminicidio subieron 40% entre mayo y junio, cuando se registraron 64 y 94, respectivamente. Esta última cifra también está cerca de la mayor registrada oficialmente, que fue de 98 en diciembre de 2018. En tanto, los delitos de violación hilaron dos meses al alza luego de que en abril se iniciaron mil 46 indagatorias, pues en mayo y junio subieron a mil 124 y mil 276, respectivamente<sup>15</sup>.

En el caso del Centro, en los primeros cinco meses del 2020, de acuerdo a informes de la Fiscalía General del Estado, han dado entrada al total de dos mil 280 expedientes por violencia de género, teniendo como dato delicado los primeros tres meses del año registraron aperturas de 558, de 607 y de 587 expedientes. En abril y mayo se contabilizaron otros 528 asuntos (258 y 270, respectivamente) y en estos cinco primeros meses, el municipio que registró un práctico disparo o imparable ascenso de víctimas fue Centro; que mostró de enero a mayo el siguiente conteo: 276, 272, 250, 103 y 104, siguiéndole en menor escala Cárdenas que fluyó entre 43 y 17 casos; Nacajuca entre su máxima y mínima con 36 y 14; Huimanguillo, 32 y 16; Centla, 33 y 19.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Idem

<sup>15</sup> Idem

<sup>16</sup> Trinidad, Héctor Andrés, *Centro, primer lugar en violencia familiar: FGE*, El Heraldo de Tabasco, 7 julio de 2020, <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/local/centro-primer-lugar-en-violencia-familiar-fge-5464799.html>

## f) Metodología

Esta metodología corresponde al Capítulo V del Programa de Capacitación Institucional en materia de Género del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, el cual fue aprobado en noviembre de 2020 por un Consejo Directivo presidido por el Gobernador del Estado de Tabasco<sup>17</sup>. Dicha metodología se implementó en todas las metas del Programa de Transversalidad 2020, Modalidad de Participación 1. Esta homologación facilitó el cumplimiento de dichas metas a través de la modalidad mixta (Presencial-Virtual), ante el complicado Panorama Nacional y Estatal derivado de la Pandemia COVID-19. Derivado de lo anterior, se propone su instauración para la realización de las metas del Programa de Transversalidad 2021.

### 1) Fundamentos de la educación por competencias

Rodríguez<sup>18</sup> plantea que la educación por competencias es un modelo de instrucción basado en la enseñanza de conocimientos de tal forma que se sitúen en un contexto específico en el cual se puedan implementar. De esta manera, lo asimilado se entiende como útil y necesario, ya que está construido para ayudar a las y los estudiantes a prepararse para situaciones reales. El autor señala que *frente a la educación tradicional, que se centra en la memorización de datos puros sin una gran relevancia para los estudiantes, la educación por competencia se enfoca en la adquisición de conocimientos mediante la experimentación y la práctica. Es un enfoque mucho más dinámico en el que los alumnos dejan de ser meros receptores de información.*<sup>19</sup> La educación por competencias se sostiene en dos principios esenciales: la funcionalidad y la significatividad de los aprendizajes. Para lograr estos dos objetivos, aparte de transmitir conocimientos, las y los estudiantes identifican, analizan y moldean sus valores, sus destrezas y sus habilidades.

**Esto se puede apreciar en la ejecución de las actividades A1-19 Taller 8 horas y A3-19 Foro 6 horas las cuales fueron diseñadas para que las titulares y el personal de las Direcciones de Atención a las Mujeres que se distribuyen en los 17 municipios del Estado de Tabasco, generen competencias entorno al respeto y protección de los derechos**

<sup>17</sup> Ley del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco. Ley publicada en el Suplemento "C" Periódico Oficial 6187 de fecha 22 de diciembre de 2001. Última Reforma publicada en el Sup. "D" AL P.O. 7999 de 04-mayo-2019.

<sup>18</sup> Rodríguez Puerta, Alejandro. *Enfoque por competencias: características y fundamentos*, Lifeder.com, <https://www.lifeder.com/enfoque-competencias/>

<sup>19</sup> Idem

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

**humanos las ciudadanas que atienden así como los que ostentan como servidoras públicas adscritas a la Administración Pública Municipal.**

### 1.1 *Fundamentos de la teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel*

Torres<sup>20</sup> señala que la idea de aprendizaje significativo con la que trabajó Ausubel es la siguiente: el conocimiento verdadero solo puede nacer cuando los nuevos contenidos tienen un significado a la luz de los conocimientos que ya se tienen. Es decir, que aprender significa que los nuevos aprendizajes conectan con los anteriores; no porque sean lo mismo, sino porque tienen que ver con estos de un modo que se crea un nuevo significado. Por eso el conocimiento nuevo encaja en el conocimiento viejo, pero este último, a la vez, se ve reconfigurado por el primero. Es decir, que ni el nuevo aprendizaje es asimilado del modo literal en el que consta en los planes de estudio, ni el viejo conocimiento queda inalterado. A su vez, la nueva información asimilada hace que los conocimientos previos sean más estables y completos. Según Torres<sup>21</sup> para que se produzca el aprendizaje significativo, es necesario buscar de forma activa una vinculación personal entre los contenidos que aprendemos y aquellos que ya habíamos aprendido. Ahora bien, en este proceso hay espacio para encontrar diferentes matices. David Ausubel distingue entre tres clases de aprendizaje significativo:

El *aprendizaje de representaciones*, en el, la persona otorga significado a símbolos asociándolos a aquella parte concreta y objetiva de la realidad a la que hacen referencia, recurriendo a conceptos fácilmente disponibles. El *aprendizaje de conceptos* es parecido al anterior y se apoya en él para existir, de modo que ambos se complementan y "encajan" entre sí. Sin embargo, hay una diferencia entre ambos. En el aprendizaje de conceptos, en vez de asociarse un símbolo a un objeto concreto y objetivo, se relaciona con una idea abstracta, algo que en la mayoría de los casos tiene un significado muy personal, accesible solo a partir de nuestras propias experiencias personales, algo que hemos vivido nosotros y nadie más. Y en el *aprendizaje de proposiciones*: En este aprendizaje el conocimiento surge de la combinación lógica de conceptos. Por eso, constituye la forma de aprendizaje significativo más elaborada, y

<sup>20</sup> Torres, Arturo, *La teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel*, Psicología y mente, <https://psicologiymente.com/desarrollo/aprendizaje-significativo-david-ausubel>

<sup>21</sup> Idem

a partir de ella se es capaz de realizar apreciaciones científicas, matemáticas y filosóficas muy complejas. Como es un tipo de aprendizaje que demanda más esfuerzos, se realiza de modo voluntario y consciente. Por supuesto, se sirve de los dos anteriores tipos de aprendizaje significativo.

**Esto se puede apreciar en la ejecución de las actividades A1-19 Taller 8 horas y A3-19 Foro 6 horas, donde se dio significado al aprendizaje mediante la autorreflexión, en la primera actividad, que las y los participantes realizaron a partir de los contenidos temáticos de la capacitación así como de las tareas derivadas de dichos contenidos, los cuales invocaban sus experiencias en situaciones donde sus derechos humanos fueron trasgredidos; así como mediante el diálogo, en la segunda actividad, que se construyó entre expertos en temas de derechos humanos y el personal así como titulares de las Direcciones de Atención a las Mujeres.**

### *1.2 Fundamentos de la teoría psico-genética de Jean Piaget*

El psicólogo suizo Jean Piaget propuso que la inteligencia comienza a desarrollarse a partir de la infancia, extendiéndose su crecimiento a lo largo de la vida del ser humano hasta su fallecimiento. El considera que dicha inteligencia se consolida en los primeros años de la persona, identificando 4 etapas fundamentales<sup>22</sup>:

- *Etapas sensoriomotora (desde el nacimiento hasta los dos años):* Es la fase en la que niñas y niños comienzan a interactuar con el mundo exterior, interesándose por los estímulos que le proporciona. Entre otras características resaltantes de este estadio del desarrollo, destacan la capacidad innata para distinguir el habla de otro tipo de sonidos, la comunicación a través del llanto durante el primer año de vida, la pronunciación de primeras palabras y oraciones cortas a partir de los 12 meses, el interés por actividades lúdicas que generen reacciones sensoriales (cosquillas, colores brillantes, canciones o sonidos, etc.) y la repetición de actividades, como una forma de comprender mejor lo que ocurre en el mundo exterior (lanzar repetidamente un juguete, tirar de una manta, etc.).

<sup>22</sup> *Etapas de desarrollo de Piaget.* Significados.com., 24 de marzo de 2020, <https://www.significados.com/etapas-de-desarrollo-de-piaget/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

- *Etapas pre operacional (desde los dos hasta los siete años):* Esta etapa de desarrollo cognitivo, caracterizada por el ingreso de las niñas y los niños al sistema educativo formal, implica el desarrollo de la lógica y el uso de categorías para clasificar los objetos y la realidad. Algunos eventos propios de esta fase, son las primeras interacciones sociales fuera del contexto familiar, la ampliación del vocabulario (debido a la interacción social y el aprendizaje escolar), el desarrollo de la empatía y la capacidad para interpretar roles, separándolos de la realidad, el pensamiento de carácter egocéntrico (centrado en sus necesidades). Las niñas y los niños sienten mucha curiosidad por entender el mundo, por lo que suele preguntar el “por qué” de las cosas.
- *Operaciones concretas (desde los siete hasta los once años):* Las niñas y los niños comienzan a aprender y poner en práctica operaciones matemáticas simples que estimulan su pensamiento lógico ( $5+5=10$ ). También pueden apreciarse otros avances, tales como la capacidad para ser empático (puede entender cómo se sienten otras personas), el desarrollo del pensamiento lógico en una etapa inicial y el pensamiento abstracto no está desarrollado, lo cual les impide comprender temas complejos.
- *Operaciones formales (desde los once años en adelante):* La última etapa del desarrollo cognitivo va desde la pre adolescencia hasta la edad adulta . En esta fase es posible notar avances en varios aspectos como el desarrollo de una mayor capacidad para generar conclusiones abstractas a partir del pensamiento lógico así como la comprensión de la existencia de formas de pensamiento distintas a la suya, especialmente durante los primeros años de la adolescencia. A partir de esta etapa de desarrollo los niños comienzan a plantearse hipótesis por sí mismos, incluso sobre aspectos de la realidad que aún desconocen.

Durante estas etapas, se desarrolla el siguiente proceso: esquema, asimilación, acomodación<sup>23</sup>. El primero se describe como una estructura mental determinada que puede ser transferida y generalizada. Para Piaget, el esquema representa lo que puede repetirse y generalizarse en una acción; es decir, el esquema es aquello que poseen en común las acciones,

<sup>23</sup> Guerrero Hernandez, Jorge Alberto, *Piaget y las etapas del desarrollo cognitivo: ideas clave*, Docentes al día, 23 de enero de 2019, <https://docentesaldia.com/2019/01/23/piaget-y-las-etapas-del-desarrollo-cognitivo-ideas-clave/>



por ejemplo “empujar” a un objeto con una barra o con cualquier otro instrumento. Un esquema es una actividad operacional que se repite (al principio de manera refleja) y se universaliza de tal modo que otros estímulos previos no significativos se vuelven capaces de suscitarla. El segundo consiste en la incorporación de los objetos dentro de los esquemas, esquemas que no son otra cosa sino el armazón de acciones que el hombre puede reproducir activamente en la realidad. De manera global se puede decir que la asimilación es el hecho de que el organismo adopte las sustancias tomadas del medio ambiente a sus propias estructuras. Y el tercero implica una modificación de la organización actual en respuesta a las demandas del medio. Es el proceso mediante el cual el sujeto se ajusta a las condiciones externas. La acomodación no sólo aparece como necesidad de someterse al medio, sino se hace necesaria también para poder coordinar los diversos esquemas de asimilación.

**Esto se puede apreciar en la ejecución de las actividades A1-19 Taller 8 horas y A3-19 Foro 6 horas, cuyo diseño se enfocó a impulsar las habilidades y capacidades que las Titulares y personal de las Direcciones de Atención a las Mujeres poseen durante la etapa de operaciones formales en la que se encuentran, por su rango de edad, en relación al respeto, cuidado y protección de los derechos humanos. Dicha etapa dio inicio a los 12 años y culminara hasta el final de la vida de las y los participantes.**

### 1.3 Fundamentos del paradigma constructivista.

Castillero<sup>24</sup> plantea que el constructivismo observa el aprendizaje como un proceso de adquisición y consolidación de información basado en los procesos mentales del aprendiz. La persona es un elemento activo en este proceso, anexionando información o modificando sus esquemas mentales en base a las experiencias que viva, intentando dar al mundo que le rodea un significado. Tal y como puede entresverse en su nombre, para esta corriente teórica el aprendizaje se logra ante la construcción y reconstrucción de estructuras cuyos cimientos son

---

<sup>24</sup> Castillero Mimenza, Oscar, *Conductismo y Constructivismo en Psicología: bases teóricas y diferencias*, Psicología y mente, <https://psicologiymente.com/psicologia/conductismo-constructivismo-psicologia>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

los conocimientos previos, y cuyo elemento de unión con los nuevos conocimientos es la capacidad de dotarles de un sentido dentro del sistema.

Así, si se aprende no es simplemente porque se adquiera una información externa, sino porque a partir de examinar las características de lo nuevo se va a extraer un significado propio de dicha información. Posteriormente lo aprendido, qué será lo que se ha comprendido y a lo que se le ha podido dotar de significado, podrá ser generalizado si se Además a la hora aprender no existen leyes únicas, sino que se han de tener en cuenta aspectos como las capacidades, el nivel de atención y el deseo de aprender de la persona o ente que aprende, así como que el material a aprender debe ser adaptativo y útil para el sujeto en cuestión.

Para esta corriente, según Castillero<sup>25</sup>, el ambiente y los estímulos son en efecto importantes, pero se considera que lo primordial es la interacción entre las variables externas e internas de la persona. En situaciones de aprendizaje se tiene en cuenta lo que se viene a conocer como triángulo interactivo, que se refiere a la interacción mantenida entre las características del aprendiz, el material a aprender y la persona o cosa que transmite la información. Estos tres elementos se van a afectar mutuamente y van a permitir o no la adquisición del material de un modo significativo por parte del que aprende.

El papel de la o el instructor no es directivo, sino que debe facilitar una guía para que el aprendiz sea capaz de extraer sus propias conclusiones de la realidad. Dicha guía ejercida contribuye a que el aprendizaje genere un significado compartido y adaptativo para con el medio. Se deben facilitar las ayudas pertinentes y ajustadas a cada caso de manera que quien adquiere conocimiento pueda empezar a hacerlo y según empieza a dominar el material estas se han de ir retirando (en un proceso denominado andamiaje). De este modo la persona puede alcanzar su máximo potencial posible, yendo más allá de lo que puede aprender por sí mismo gracias a la dotación de ayudas externas.

**Esto se puede apreciar en la ejecución de las actividades A1-19 Taller 8 horas y A3-19 Foro 6 horas, al incentivar a las Titulares y al personal de las Direcciones de Atención a las Mujeres a colaborar de manera equitativa para el desarrollo de las actividades, con**

<sup>25</sup> Idem

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

la finalidad de construir un conocimiento compartido por toda la población objetivo, en relación al respeto y defensa de los derechos humanos. Las y los facilitadores estuvieron guiando a las y los participantes durante el desarrollo de las actividades, de tal manera que nadie se sintiera inferior a nadie.

## 2) *Los nuevos paradigmas de la educación por competencias.*

Para 2016, se consideraba que los antiguos paradigmas de la enseñanza coincidían en una visión de un mundo compartido por un grupo de científicos que implica explícitamente una metodología específica, sea cualitativa o cuantitativa caracterizada por problemas, procedimientos, técnicas, vocabularios y tendencias interpretativas adaptada por una comunidad de programadores y desarrolladores en principios metodológicos cuyo núcleo central es incuestionable en cuanto que únicamente trata de resolver uno o varios problemas claramente delimitados, este enfoque particular o filosofía que está diseñado para soluciones. Este igual está delimitado en el tiempo en cuanto a aceptación y uso.

Para 2020, las cosas han cambiado. Triana<sup>26</sup> señala que el sistema educativo tradicional es un fracaso para la sociedad actual. A partir de una serie de aportaciones de expertos en el tema de la educación, la autora considera que hay insuficiencias en la activación y en el proceso de enseñanza, por lo que es necesaria una transformación profunda en la educación, específicamente en sus estructuras y prácticas formativas, y que las competencias deberían ser reforzadas en aspectos hasta ahora no suficientemente estimados: el desarrollo de la autoestima, empatía y habilidades de comunicación de las y los alumnos. El antiguo paradigma estaba sumido en el ritmo de la clase magistral, la cual es ininterrumpido y unidireccional, y aunque no toda la población estudiantil aprenda con la misma cadencia, hay un cierto porcentaje de la clase que se aburre y otro que pierde la sintonía por miedo a preguntar o participar. Y cuando llega el momento de la evaluación, que es la herramienta acostumbrada para medir el conocimiento, por supuesto que, sin entender los temas y sin tener interés en estos, no arrojarían resultados favorables. Estas conductas generan alertan y nos invita a preguntarnos si existen

---

<sup>26</sup> Triana Cardenas, Libertad, *Del aprendizaje tradicional al cambio de paradigma educativo*, Repositorio de la Universidad Santos Tomas, Colombia, 2017 <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10184/2017libertadcardenas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

otras formas para educar, por lo que nacen otros paradigmas educativos que se adapten a las y los estudiantes, y no necesariamente estos a dichos paradigmas. Actualmente el paradigma tradicional de la educación se ha transformado, adaptándose a la era digital que ha florecido a razón de las medidas de aislamiento que el Gobierno Federal instauró para disminuir la propagación del COVID-19.

La educación virtual es una modalidad formativa que cada vez más se está consolidando como una de las metodologías para estudiar cualquier tipo de formación. Sobre todo por la amplia y variada oferta formativa, su flexibilidad horaria y porque se puede cursar desde cualquier sitio. Dentro de la formación online, puedes encontrar variantes, siendo las más comunes el e-learning, b-learning y m-learning<sup>27</sup>.

- *E-learning*: es el término abreviado de electronic learning, es decir, aquel aprendizaje que se realiza a través de Internet utilizando un dispositivo electrónico. Es lo que se denomina generalmente como formación online, aprendizaje en línea o teleformación. Esta modalidad formativa supone una evolución respecto a la formación a distancia, ya que implica la utilización de diferentes plataformas y soportes TIC. El único elemento necesario para realizar una formación desde cualquier sitio es un dispositivo con conexión a Internet. La forma de aprender es muy variada ya que el profesorado utiliza distintas metodologías para el aprendizaje, como tutoriales en video, foros, chats, podcast, conexiones virtuales entre profesorado y alumnado, presentaciones sobre un tema, ejercicios prácticos, documentos de lectura así como materiales complementarios para el aprendizaje. Su forma de evaluación también es muy variada: cuestionarios, entrega de ejercicios, evaluación entre pares, participación en los foros y creación de blogs.

Las plataformas con las que se realizan los cursos permiten que exista una mayor interacción entre profesorado y alumnado, como también, entre el propio alumnado facilitando así un fuerte dinamismo para este tipo de estudios. Estos estudios normalmente se realizan a través

<sup>27</sup> Modalidades de formación online, Educaweb, <https://www.educaweb.com/contenidos/educativos/formacion-online-distancia/modalidades-formacion-online/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

de plataformas específicas de aprendizaje, pero también se pueden realizar a través de redes sociales o otros entornos web.

- *B-learning*: Otra posible forma de estudio es el b-learning o blended learning que se podría traducir como enseñanza híbrida o aprendizaje semipresencial. Esta modalidad combina la formación online con la presencial. En este caso se realiza un porcentaje de las clases en e-learning y el resto de forma presencial. Las horas presenciales son de gran utilidad para resolver dudas con el profesorado, realizar ejercicios prácticos y trabajar en grupo con el resto de los compañeros. Por un lado, la parte presencial de esta formación permite el contacto directo con el profesorado y las ventajas que ello supone y, por otro lado, otorga la flexibilidad suficiente para la realización del curso.
- *M-learning*: El m-learning o mobile-learning es el aprendizaje que se realiza a través del teléfono móvil o tableta. Muchas universidades y centros de formación están introduciendo esta metodología en sus planes de estudio. A través de un dispositivo móvil se puede acceder a una plataforma educativa con diferentes contenidos e interactuar con el profesorado y otros u otros compañeros. El m-learning facilita poder seguir un curso desde cualquier sitio y a cualquier hora, adaptándose así a las necesidades de quien lo cursa.

¿Cuál sería la mejor opción? aquella que se adapte a las necesidades reales de la persona. Aunque la formación online ofrece muchas ventajas, no siempre es la mejor opción para cualquier tipo de persona ni para cualquier tipo de estudios. Para poder estudiar bien online, hay que fijarse un calendario de estudio y cumplirlo, así como, adaptar las técnicas de estudio al nuevo contexto, para así aprovechar al máximo estos estudios. Otro aspecto importante es el adecuado dominio de las diferentes herramientas TIC si quieres hacer una formación online, ya que su buen uso es fundamental para aprovechar al máximo el curso. A parte de esto, dependiendo de los objetivos y necesidades de la persona, será más recomendable que realice una formación presencial, semipresencial u online.

### 3) *Los aspectos que distinguen a la educación por competencias.*

El primero es el *Assessment*<sup>28</sup>, aquí el foco y prioridad del programa es el autoconocimiento. Considera que no existe posibilidad de aprender si no hay conciencia de una necesidad. En el caso de Diplomados, llevar a los y las participantes a realizar dinámicas y ejercicios en donde “dibujen” su realidad actual en el ámbito, no solo laboral sino personal, llevó a despertar en él y ellas, un gran anhelo por conocer nuevas cosas.

El segundo es el *Desafío*, donde las momentos de mayor desarrollo se dan frente a situaciones desafiantes. Generar situaciones de gran desafío en los temas gubernamentales es relativamente sencillo, ya cualquier ejercicio de diagnóstico del tema en cuestión, resulta de suyo un gran desafío para los y las funcionarias que participen en el proceso de capacitación. En el caso de la desigualdad y la violencia de género, basta con presentar las estadísticas a nivel mundial, nacional, estatal, municipal, para que los y las participantes hagan conciencia de que la forma en qué están abordando la solución, no necesariamente impacta en estas dramáticas cifras. Es aquí donde se construye la desafiante pregunta interior: “¿qué tenemos que hacer para mejorar?”. La respuesta en cualquier caso, tema o circunstancia es y será: “primero el gran reto es generar un cambio en ti, para que después se pueda llevar a cabo en lo demás”.

El último es el *Soporte*, en el cual se desarrolla talentos, capacidades, habilidades. Quedarse en el tema personal es lo que solemos llamar “agárrense de las manos y vámonos todos muy contentos”. Tan poco efectivo es no focalizar la formación en el plano personal, como exagerar en ello. La situación de aprendizaje es más efectiva cuando se dan herramientas y soporte para encarar el desafío. En una investigación sobre Gestión del Talento, se observó que las empresas que ya impartían capacitación bajo este marco, contaban con una multiplicidad de fenómenos.

---

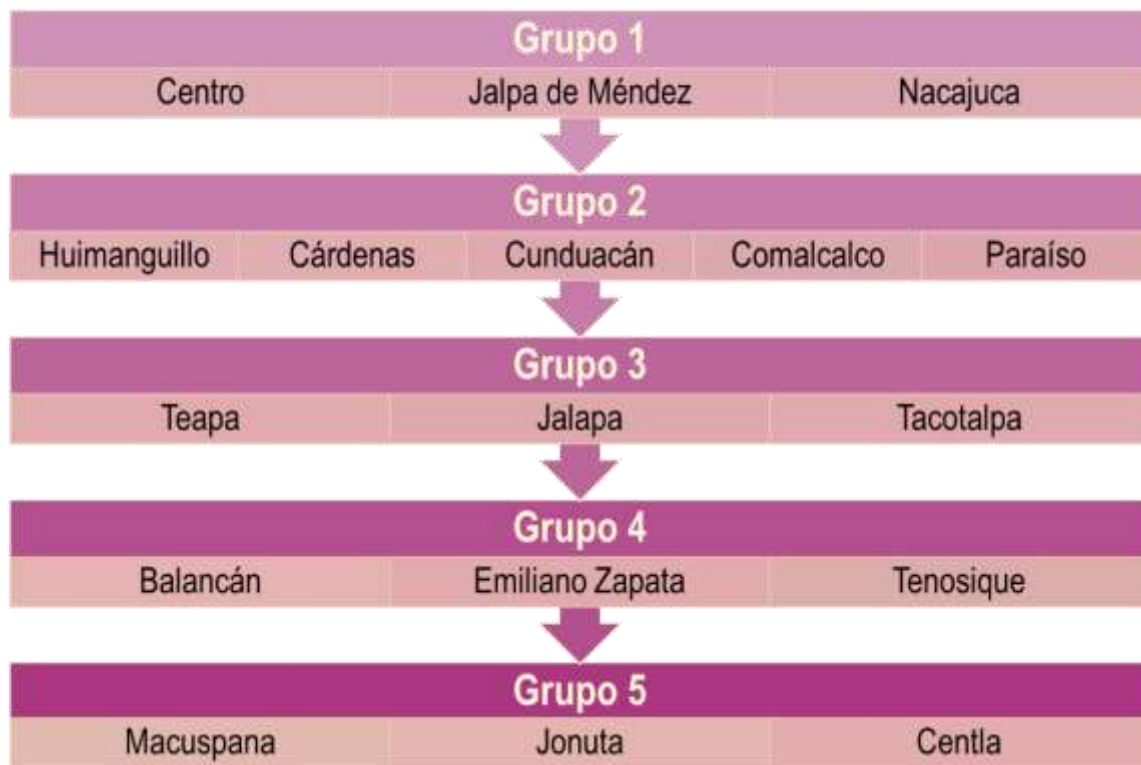
<sup>28</sup> Es el proceso de obtener, organizar y presentar información variada sobre qué aprende el alumno y cómo lo aprende, mediante el uso de diferentes técnicas y en diferentes momentos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje

4) *Actividades de la Meta MT-TABASCO-2020 Capacitar a las Directoras de Atención a las Mujeres de los 17 Municipios del Estado de Tabasco en materia de Derechos Humanos para un mejor desempeño de sus actividades*

4.1 A1-19 Taller 8 horas

Para el desarrollo de esta actividad, se decidió implementar un taller de 8 horas titulado “**El papel de la servidor pública como defensor de los derechos humanos de la mujer**” de modulo único. Posteriormente se dividió a las Direcciones de Atención a las Mujeres en 5 grupos de capacitación. Las capacitaciones se llevaron a cabo en la Plataforma Digital del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco <http://educarparalaigualdad.iemtabasco.gob.mx/>, durante dos semanas, del 2 al 15 de noviembre del 2020.

**Figura 2.** Distribución de las Direcciones de Atención a las Mujeres para la Actividad A1-19 Taller 8 horas



Fuente: Elaboración Propia

**Figura 4.** Estructura del Taller “El papel de la servidor pública como defensor de los derechos humanos de la mujer”



**Fuente:** Elaboración Propia

Este taller cuenta con un Pre-Test y un Post-Test sobre los derechos humanos de la servidora pública. El módulo cuenta con una evaluación diagnóstica así como una evaluación final. El módulo se divide en 3 ejes temáticos, los cuales favorecen que las y los participantes profundicen su estudio en el contenido del seminario. Cada eje temático se compone de dos documentos: a) Una presentación electrónica donde se expone información sintetizada sobre el eje temático en cuestión; y b) Un formato de actividad, en la cual las y los participantes deberán desarrollar un contenido específico, tomando en cuenta las instrucciones del formato. Al final de todo el curso, es posible encontrar una encuesta de satisfacción cuyo propósito era conocer la percepción de las y los participantes sobre el taller que han cursado. En resumen, el taller **“El papel de la servidor pública como defensor de los derechos humanos de la mujer”** está conformado por:



- 1 módulo: 1 evaluación diagnóstica y 1 evaluación final.
- 3 ejes temáticos: 3 documentos informativos y 3 actividades.
- 1 Pre-Test y 1 Post-Test sobre los derechos humanos de la servidora pública.
- 1 encuesta de satisfacción.

Ahora bien, es importante señalar que un taller es un proceso planificado y estructurado de aprendizaje, que implica a las y los participantes del grupo y que tiene una finalidad concreta. Ofrece siempre la posibilidad, cuando no exige, que las y los participantes contribuyan activamente. Como un buen relato, un taller tiene una estructura básica y se desarrolla como un proceso en el tiempo. El diseño básico consta de<sup>29</sup>:

- Introducción: apertura y establecimiento del marco.
- Acción: las actividades (presentación inicial, negociación de los objetivos, ejercicios grupales, aportaciones, conversaciones, productos del taller)
- Cierre: Presentación de los productos, resumen, agenda para seguir, evaluación y consecuencias

De todos modos, un taller se puede diseñar de formas variadas, siempre que tenga coherencia y enganche a las y los participantes. Debe ser dinámico y atractivo. La estructura básica sirve como eje de la planificación, en la cual el contenido y la forma varían dependiendo de la finalidad del taller y de las necesidades de las y los participantes. El aprendizaje es un proceso donde el camino es tan importante como el destino. Por ello, tiene sentido que el taller no sólo tenga como objeto el aprendizaje, sino que se convierta en un verdadero acto de aprendizaje colectivo. El taller combina dos dimensiones fundamentales<sup>30</sup>:

- Las y los participantes aprenden SOBRE el aprendizaje, acudiendo a expertos presenciales y virtuales y reflexionando sobre sus propias experiencias de aprendizaje.
- Las y los participantes aprenden a colaborar EN el aprendizaje, tema que ocupa sus vidas y plantean cómo disfrutar del aprendizaje, de por vida.

<sup>29</sup> Barakaldo Campo, Alejandro, *Como planificar un taller*, Euskadi.eus, 2015  
[https://bideoak2.euskadi.eus/debates/elkarlan2016/Proyecto\\_18\\_09.pdf](https://bideoak2.euskadi.eus/debates/elkarlan2016/Proyecto_18_09.pdf)

<sup>30</sup> Idem

Es deseable que las y los participantes sean conscientes del tipo de taller en el que van a participar. De modo que el contrato, el acuerdo sobre lo que va a pasar debe ser claro. Toda la población participante debe tener claro cuál es el objeto del taller, reflexionar sobre el aprendizaje y sacar conclusiones de mejora. También debe conocer de qué manera se verá implicada en el proceso que es activo y colaborativo

En el caso del taller que se ha diseñado para el cumplimiento de esta actividad, se ajusta a lo señalado anteriormente, pues lo que se busca es educar a las titulares y personal de las Direcciones de Atención a las Mujeres de los 17 municipios del Estado de Tabasco, en el reconocimiento y defensa de sus propios derechos humanos, los cuales puede ejercer sin importar si está o no en un cargo público.

#### 4.2 A3-19 Foro 6 horas

Para el desarrollo de esta actividad, se decidió implementar un foro de 6 horas, titulado **“El lado humano del servicio público: Reflexiones sobre la defensa de los derechos humanos en entornos violentos”** Dicho foro se llevó el 3 de noviembre del 2020, de 11:00 horas a 17:00 horas en la Plataforma Virtual ZOOM.

**Figura 2.** Estructura del Foro titulado “El lado humano del servicio público: Reflexiones sobre la defensa de los derechos humanos en entornos violentos”



**Fuente:** Elaboración Propia

Este foro se construyó a través de 4 conferencias, impartidas por profesionales con perspectiva de género en el campo de la Psicología y el Derecho, sobre diversos aspectos relacionados a los Derechos Humanos y el Servicio Público. Cada conferencia se dividió de la siguiente manera: La primera etapa fue la exposición del tema por parte de la o el ponente mientras que en la segunda etapa fue un debate entre dicho ponente y las personas que conformaban el público, quienes cuestionaban al profesional en algunos puntos clave de su exposición. Dicho debate era moderado por el maestro de ceremonias, quien leía las preguntas en el Chat de la Plataforma ZOOM u otorgaba el uso de la palabra a aquel participante que deseara debatir directamente con la o el ponente.

Ahora bien, es importante señalar que un foro es un espacio utilizado para el intercambio de ideas sobre diferentes temas. El foro puede ser un espacio físico, como un auditorio o un aula. O, también, un espacio virtual, que utiliza alguna plataforma de la web. En los foros las personas se reúnen para conversar y debatir sobre un tema de interés que los une.<sup>31</sup> Los foros se clasifican según su nivel de apertura. En este sentido los foros pueden ser públicos, privados e incluso protegidos. La importancia de participar en un foro viene ligada al intercambio de ideas, contemplar otros puntos de vista sobre el tema tratado. No es requisito participar activamente, pero eso puede enriquecer la experiencia y el debate. Un foro es, desde una perspectiva comunicativa, una técnica verbal en conjunto. Los foros funcionan con la participación de varias personas. El debate será más rico si participan varios, pero de ser muy masivo puede desvirtuarse la idea original de este espacio.<sup>32</sup>

Estos espacios de conversación poseen una serie de características que los eleva como técnicas de comunicación. En un foro se puede discutir el tema que se quiera, mientras las y los participantes se interesen en el mismo, teniendo la libertad de expresar sus ideas sin censura alguna. El foro se alimenta de las intervenciones que el público realice tras lanzarse una pregunta clave que dispare la discusión. Es de vital importancia que se cuente con una persona que ejerza de moderadora, es decir, quien se encargara de controlar los tiempos entre la

<sup>31</sup> Foro, DeSignificados.com, <https://designificados.com/foro/>

<sup>32</sup> Idem

presentación del tema y las intervenciones de las y los participantes, vigilando que todas y todos respeten las reglas que rigen al foro.<sup>33</sup>

Es evidente que el foro que se ha diseñado para el cumplimiento de esta actividad, se apega a la definición anteriormente descrita. Para evitar que el público se desviara del objetivo de la meta *MT-TABASCO-2020 Capacitar a las Directoras de Atención a las Mujeres de los 17 Municipios del Estado de Tabasco en materia de Derechos Humanos para un mejor desempeño de sus actividades*, se desarrollaron 4 conferencias cuyo contenido temático determinó el cauce que tomarían las intervenciones de las y los participantes a lo largo del evento.

### **g) Observaciones**

Es importante señalar que las y los participantes del taller, desarrollaron conocimientos desde dos dimensiones:

- *SOBRE la relación que existe entre el servicio público y el respeto a los Derechos Humanos:*

Las y los participantes construyeron un aprendizaje entorno a los aspectos que describen las características y funciones de las personas que laboran como servidores públicos en la Administración Pública Estatal y Municipal, desde los lineamientos que establece la legislación vigente referente al servicio público. Así mismo esto se vincula con los aspectos que distinguen a los derechos humanos, tanto para su ejercicio y protección, pues es de suma importancia su observancia en la labor del funcionariado público.

- *EN la aplicación de la ética del servicio público en la Administración Pública Estatal y Municipal:*

Las y los participantes desarrollaron competencias para incluir la ética, desde una perspectiva de género, en el ejercicio de actividades relacionadas al puesto que ocupan dentro de la Administración Pública Estatal. Estas actividades involucran la relación entre compañeros y compañeros que están arriba, abajo y en la misma línea jerárquica dentro de la institución así

<sup>33</sup> Idem

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

como a las ciudadanas y ciudadanos que atienden, tomando en cuenta la naturaleza de su labor. Dichas competencias las han de desarrollar desde la perspectiva de género y el apego de los derechos humanos, con la finalidad de lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres así como eliminar la violencia de género en todos los ámbitos.

Hay que señalar que estas dos dimensiones de aprendizaje se vieron retroalimentadas con las actividades del foro al ser un espacio donde fue posible la participación activa del personal de las Direcciones de Atenciones a las Mujeres de los 17 municipios del Estado de Tabasco, quienes expresaron su preocupación por los riesgos que cotidianamente se enfrentan, en sus respectivas actividades, que pudieran atentar contra sus derechos humanos así como las estrategias que han implementado para garantizar la protección de dichas libertades fundamentales, que van desde el apoyo a instituciones como Seguridad Pública, hasta el convenio con líderes comunitarios para crear un frente Servidor Público-Ciudadano en favor de dichos derechos.

**Todo esto se sustenta a través de la educación por competencias, cuyas bases se encuentran en la Psicología Evolutiva de Piaget, los principios del aprendizaje significativo de Ausubel y los elementos del constructivismo. Estas teorías señalan de la importancia del aprendizaje a través de la colaboración entre seres humanos, enfocada a la mejora de las capacidades y habilidades de las personas. Hay que recordar que el ser humano evoluciona constantemente, desde el momento que nace hasta el momento que muere, creciendo a partir del conocimiento que adquiere de sus experiencias diarias.**

## Recomendaciones

Las recomendaciones que se plasman a continuación, tienen su origen de 3 fuentes:

La primera fuente proviene de las observaciones que se fueron registrando a partir de la revisión de las actividades realizadas por las y los participantes, durante el taller, las cuales consistían en: a) El llenado de Formatos de Actividades: mapas conceptuales, cuadros comparativos, bases de datos y análisis de casos; y b) La elaboración de videos de 3 a 5 minutos, donde la o el participante grababa una breve exposición de lo aprendido en el eje temático.

La segunda fuente proviene de dos preguntas que se ubicaban al final de los 5 reactivos de la Encuesta de Satisfacción de Servicio del taller. Dichas preguntas fueron: a) ¿Que sugerencia o comentario te gustaría proporcionar a las y los facilitadores del taller? Y b) ¿Que temas sugerirías para futuras capacitaciones? Dichas preguntas fueron respondidas, de manera libre y anónima, por las y los participantes.

La tercera fuente proviene de los puntos de vista que las y los participantes expusieron en el foro, espacio donde fue posible el debate entre las Directoras de Atención de las Mujeres y su personal en relación a la temática del foro **“El lado humano del servicio público: Reflexiones sobre la defensa de los derechos humanos en entornos violentos”**.

A partir del análisis de la información que se recabó de las fuentes mencionadas anteriormente, se plantea las siguientes recomendaciones:

1. Implementar una capacitación sobre las características del Formato de Actividad, los diferentes tipos de actividades que se pueden desarrollar como los mapas conceptuales, cuadros comparativos, bases de datos y análisis de casos; así como el proceso para bajar y subir el Formato de Actividad a la Plataforma Digital del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco <http://educarparalaigualdad.iemtabasco.gob.mx/>, en el caso de que futuras/os participantes tomen capacitaciones a través de dicha plataforma.

2. Implementar una capacitación sobre la creación de videos caseros mediante dispositivos electrónicos como el celular o la computadora, señalando las pautas que debe tomar en

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

cuenta la o el participante para grabar una breve pero dinámica exposición sobre un tema en particular, procurando tener un inicio, un desarrollo y un cierre. Así como también el proceso para subir el archivo audiovisual a la Plataforma Digital del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco <http://educarparalaigualdad.iemtabasco.gob.mx/>, en el caso de que las y los participantes tomen capacitaciones a través de dicha plataforma.

3. Desarrollar nuevas actividades que favorezcan la capacidad de comprensión y análisis de las y los participantes para que puedan aplicar los conocimientos, que han asimilado durante las capacitaciones, con la finalidad que las y los servidores públicos mejoren su capacidad de respuesta ante casos donde sus derechos se vulneren dentro de las Direcciones de Atención de las Mujeres o en otra dependencia que forme parte de la Administración Pública del Municipio en donde se encuentren.
4. Promover entre el funcionariado público perteneciente a la Administración Pública Estatal y Municipal, que realicen labores de Prevención, Atención, Sanción y/o Registro de la Violencia de Género en contra las mujeres, que cursen el taller **“El papel de la servidor pública como defensor de los derechos humanos de la mujer”**, con la finalidad de que tras la capacitación, dicho funcionariado se vincule con las Direcciones de Atención a las Mujeres de los 17 municipios de Tabasco para la creación de estrategias que garanticen la protección de los derechos humanos de las servidoras públicas en la Administración Pública, con el objetivo de reducir e inclusive erradicar toda manifestación de violencia sexual en el entorno laboral.
5. Adaptar el contenido del taller **“El papel de la servidor pública como defensor de los derechos humanos de la mujer”** a la modalidad presencial con el fin que se puedan replicar dicha capacitación dentro de las sedes de las diversas dependencias que conforman a la Administración Pública Estatal y Municipal, con el objetivo de capacitar al menos un 75% del personal adscrito a dichas dependencias. Para ello será necesario la creación de un manual de capacitación que permita impartir el taller, tomando en cuenta las disposiciones federales para prevenir la propagación del COVID-19, con el fin de capacitar al funcionariado público.

6. Finalmente construir un segundo taller sobre el servicio público y su relación con los derechos humanos anexando los temas que las y los participantes propusieron en la Encuesta de Satisfacción, como son: La participación ciudadana de las mujeres en la Administración Publica de su municipio, cultura del Buen Trato entre las y los servidores públicos, beneficios de la participación de las mujeres en el ámbito político, los derechos humanos de las mujeres indígenas que ocupan cargos públicos, fundamento legal de la Paridad de Género en Tabasco.



## Bibliografía

Arrivillaga, Julia, 2019, *algunos datos sobre la seguridad de Tabasco*, El Universal, 31 de enero de 2020, <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/observatorio-nacional-ciudadano/2019-algunos-datos-sobre-la-seguridad-de-tabasco>

*Aumentan casos de violencia contra las mujeres*, Novedades de Tabasco, 26 de agosto del 2020 <https://novedadesdetabasco.com.mx/2020/07/26/aumentan-casos-de-violencia-contra-mujeres/>

Barakaldo Campo, Alejandro, *Como planificar un taller*, Euskadi.eus, 2015 [https://bideoak2.euskadi.eus/debates/elkarlan2016/Proyecto\\_18\\_09.pdf](https://bideoak2.euskadi.eus/debates/elkarlan2016/Proyecto_18_09.pdf)

Castillero Mimenza, Oscar, *Conductismo y Constructivismo en Psicología: bases teóricas y diferencias*, Psicología y mente, <https://psicologiaymente.com/psicologia/conductismo-constructivismo-psicologia>

*División Política Regional*, Businees Tabasco, [businessstabasco.com/division-politica-regional/](https://businessstabasco.com/division-politica-regional/)

*Etapas de desarrollo de Piaget*. Significados.com., 24 de marzo de 2020, <https://www.significados.com/etapas-de-desarrollo-de-piaget/>

Foro, DeSignificados.com, <https://designificados.com/foro/>

Gire, *El debilitamiento de las instituciones de derechos humanos*, Animal Politico, 7 de diciembre de 2020, <https://www.animalpolitico.com/punto-gire/el-debilitamiento-de-las-instituciones-de-derechos-humanos/>

Guerrero Hernandez, Jorge Alberto, *Piaget y las etapas del desarrollo cognitivo: ideas clave*, Docentes al día, 23 de enero de 2019, <https://docentesaldia.com/2019/01/23/piaget-y-las-etapas-del-desarrollo-cognitivo-ideas-clave/>

INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006

Ley del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco. Ley publicada en el Suplemento "C" Periódico Oficial 6187 de fecha 22 de diciembre de 2001. Última Reforma publicada en el Sup. "D" AL P.O. 7999 de 04-mayo-2019.

Manual de Organización, Dirección de Atención a la Mujer de Tenosique, 2016 [www.tenosique.gob.mx/archivos\\_transparencia/2016/1erTrimestre/art76/Manuales/manual\\_atualizado\\_atencion\\_a\\_la\\_mujer.pdf](http://www.tenosique.gob.mx/archivos_transparencia/2016/1erTrimestre/art76/Manuales/manual_atualizado_atencion_a_la_mujer.pdf)

Modalidades de formación online, Educaweb, <https://www.educaweb.com/contenidos/educativos/formacion-online-distancia/modalidades-formacion-online/>

Rodríguez Puerta, Alejandro. *Enfoque por competencias: características y fundamentos*, Lifeder.com, <https://www.lifeder.com/enfoque-competencias/>

Sánchez, Casimiro, *Rumbo a los primeros lugares delincuencia y violencia en Tabasco*, El Heraldo de Tabasco, 10 de mayo de 2020, <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/local/rumbo-a-los-primeros-lugares-delincuencia-y-violencia-en-tabasco-5212602.html>

Torres Correa, María del Rosario, "Paridad de Género en Materia Electoral en el Estado de Tabasco", *Ecos Sociales*, 24 de noviembre de 2019, pp. 905-912, <https://revistas.ujat.mx/index.php/ecosoc/article/view/3657/2800>

Torres, Arturo, *La teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel*, Psicología y mente, <https://psicologiaymente.com/desarrollo/aprendizaje-significativo-david-ausubel>

Triana Cardenas, Libertad, *Del aprendizaje tradicional al cambio de paradigma educativo*, Repositorio de la Universidad Santos Tomas, Colombia, 2017 <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10184/2017libertadcardenas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Trinidad, Héctor Andrés, *Centro, primer lugar en violencia familiar: FGE*, El Heraldo de Tabasco, 7 julio de 2020, <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/local/centro-primer-lugar-en-violencia-familiar-fge-5464799.html>

## Anexos




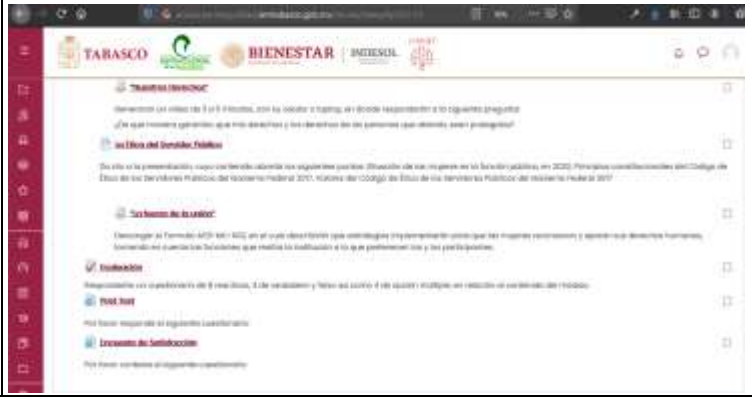


**Meta:** MT-TABASCO-2020 Capacitar a las Directoras de Atención a las Mujeres de los 17 Municipios del Estado de Tabasco en materia de Derechos Humanos para un mejor desempeño de sus actividades

**Actividad:** A1-19 Taller 8 horas

**Nombre del documento meta:** Guía didáctica

**Medio de verificación:** Informe de proceso/Carpeta Metodológica

## Anexo 1 Memoria fotográfica

Evidencia Fotográfica	
Nombre de la actividad	El papel de la servidora pública como defensor de los derechos humanos de la mujer.
Fecha	Periodo
Responsable de la actividad	Instituto Estatal de las Mujeres
	
Evidencia 1	Evidencia 2
	
Evidencia 3	Evidencia 4
	
Evidencia 5	Evidencia 6

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

**Evidencia Fotográfica**

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>El papel de la servidora pública como defensor de los derechos humanos de la mujer.</b>
<b>Fecha</b>	<b>Periodo</b>
<b>Responsable de la actividad</b>	<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>



**Evidencia 7**



**Evidencia 8**



**Evidencia 9**



**Evidencia 10**



**Evidencia 11**



**Evidencia 12**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

## Anexo 2 Carta descriptiva

CARTA DESCRIPTIVA							
Nombre de la actividad:		"El papel de la servidor pública como defensor de los derechos humanos de la mujer."					
Modalidad de presentación:							
Presencial		Semipresencial		Virtual		Mixta	X
Sede/herramienta digital:		Zoom de la Coordinación de INMUJERES Tabasco y/o Plataforma del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco.					
Fecha:		Pendiente de calendarización					
Duración de la actividad:		8 horas					

Objetivo:	Capacitar a las Directoras de Atención a las Mujeres de los 17 Municipios del Estado de Tabasco en materia de Derechos Humanos para un mejor desempeño de sus actividades.
Temática:	Taller
Actores Estratégicos:	Secretaría de Educación, Secretaría de la Función Pública u homóloga, Instituto Estatal de las Mujeres, Dirección de Atención Para la Mujer, Centro para el Desarrollo de las Mujeres, H. Ayuntamiento, Secretarios/as generales, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanía.

MODULO UNICO			
Taller "El papel de la servidor pública como defensor de los derechos humanos de la mujer."			
DURACIÓN: 8 horas – 480 minutos			
Actividad	Desarrollo de la Actividad	Materiales de Apoyo	Duración
Presentación	Antes de ingresar al taller se proyectara un spot publicitario, donde se anunciara al responsable de la capacitación, el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, así como la existencia de una colaboración con alguna entidad pública o privada.	Ninguno	1
Bienvenida	Se proyectara un video de bienvenida a cargo de la Mtra, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Directora del Instituto Estatal	Ninguno	3

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

	de las Mujeres de Tabasco, quien externara la importancia de la capacitación en el fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de las y los participantes del curso.		
Características del curso	Se explicara el objetivo del curso, las temáticas a trabajar así como la metodología para calificar el curso.	Ninguno	4
Perfil de Egreso	Se describirá cual es el perfil que las y los participantes deberán alcanzar, una vez que hayan concluido con la totalidad del curso.	Ninguno	2
Pre-Test del seminario	Se aplicara una Escala de Likert, formada por 10 reactivos, con el fin de medir la actitud de las y los participantes en relación a la temática del curso	Formulario de Google, en Escala de Likert.	10
Sondeo	Se aplicara un cuestionario de 5 reactivos de verdadero y falso, en relación a la temática del curso. Al final se presentara las respuestas correctas, para dar inicio al curso.	Formulario de Plataforma del IEM	10
El servicio publico	Se proyectara una presentación, donde se aborde: 1. ¿Qué es el servicio público? 2. ¿Qué es la igualdad de género en el servicio público? 3. ¿Porque necesitamos mujeres en el servicio público?	Presentación Electrónica	30
Ejercicio "Mi Historia"	Las y los participantes descargarán el Formato A119-MU-A01, en el cual responderán las siguientes preguntas, tomando en cuenta su experiencia como servidora pública:  ¿De qué manera he sido discriminada por mi género, en el ejercicio de mis funciones? ¿Cuáles han sido los principales obstáculos que he enfrentado para ejercer mi labor? ¿Qué he hecho para vencer dichos obstáculos? Desde mi apreciación ¿Hay igualdad de género en la administración a la cual pertenezco?	Formato A119-MU-A01	75
Los Derechos Humanos	Se proyectara una presentación, donde se aborde: 1. ¿Qué es la perspectiva de Género? 2. ¿Cuáles son los derechos humanos que poseen las mujeres? 3. ¿Quién o que protege los derechos de las servidoras públicas?	Presentación Electrónica	30
Ejercicio "Nuestros Derechos"	Las y los participantes generaran un video de 3 a 5 minutos, con su celular o laptop, en donde responderán a la siguiente pregunta:  ¿De qué manera garantizo que mis derechos y los derechos de las personas que atiendo, sean protegidos?	Video de las y los participantes.	75
La ética del servicio público.	Se proyectara una presentación, donde se aborde: 1. Situación de las mujeres en la función pública, en 2020 2. Principios constitucionales del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal 2017	Presentación Electrónica	30

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

	3. Valores del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal 2017		
Ejercicio “La fuerza de la unión”	Las y los participantes descargarán el Formato A119-MU-A02, en el cual describirán que estrategias implementarán para que las mujeres reconozcan y ejerzan sus derechos humanos, tomando en cuenta las funciones que realiza la institución a la que pertenecen las y los participantes.	Formato A119-MU-A02	75
Evaluación	Las y los participantes responderán un cuestionario de 8 reactivos, 4 de verdadero y falso así como 4 de opción múltiple, en relación al contenido del módulo.	Formulario de Plataforma del IEM	55
Post-Test del seminario	Se aplicará una Escala de Likert, formada por 10 reactivos, con el fin de medir la actitud de las y los participantes en relación a la temática del curso	Formulario de Google, en Escala de Likert.	10
Conferencia	Como actividad final del módulo, las y los participantes participarán en una conferencia en donde un ponente hablará sobre <b>“La equidad de género en el servicio público”</b> permitiendo fortalecer los conocimientos adquiridos en el módulo.	Ninguna	60
Encuesta de satisfacción	Se aplicará una escala de Likert, formada de 4 reactivos, con el fin de apreciar el grado de satisfacción hacia el curso recibido.	Formulario de Google, en Escala de Likert.	10



### Anexo 3 Lista de asistencia

educarparaigualdad.ientabasco.gob.mx/report/progress/index.php?course=

TABASCO INSTITUTO ESTATAL de las MUJERES BIENESTAR INDESOL

## El papel de la servidora pública como defensora de los derechos humanos de la mujer.

Página Principal (Inicio) Cursos El papel de la servidora pública como defensora de los derechos humanos de la mujer Reportes Finalización de actividad

Nombre Todas A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z  
Apellido(s) Todas A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

Página: 1 2 (Siguiente)

Nombre / Apellido(s)	Dirección email	Ciudad	Pre-Test	Sondeo	El Servicio Público	"Mi Historia"	Los Derechos Humanos	"Nuestros Derechos"	La Ética del Servidor Público	"Lo fuera de la unión"	Evaluación	Post Test	Encuesta de Satisfacción
Sandy Mariana Alavez Guzmán	sandy.unidade.genero@gmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ana Beatriz Alcudia Tosca	beatrizalcudia94@gmail.com	Cunduacan	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Yuli Kristel Alcudia Triano	kristelalcudia@hotmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alma Izeth Ale	alma_ale85@outlook.es	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Winiber Arguello	Winlypoo07@gmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ana Cristina Caceres Castilla	anacaceres@hotmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

educarparaigualdad.ientabasco.gob.mx/report/progress/index.php?course=

TABASCO INSTITUTO ESTATAL de las MUJERES BIENESTAR INDESOL

Nombre / Apellido(s)	Dirección email	Ciudad	Pre-Test	Sondeo	El Servicio Público	"Mi Historia"	Los Derechos Humanos	"Nuestros Derechos"	La Ética del Servidor Público	"Lo fuera de la unión"	Evaluación	Post Test	Encuesta de Satisfacción
Sandy Mariana Alavez Guzmán	sandy.unidade.genero@gmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ana Beatriz Alcudia Tosca	beatrizalcudia94@gmail.com	Cunduacan	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Yuli Kristel Alcudia Triano	kristelalcudia@hotmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alma Izeth Ale	alma_ale85@outlook.es	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Winiber Arguello	Winlypoo07@gmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ana Cristina Caceres Castilla	anacaceres@hotmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lizbeth Yuridia Candelero García	lizbeth-candelero@hotmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alejandra Casanova Priego	alejandracasanova@tabasco.gob.mx	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Antonio Castellanos Naranjo	antonio_naranjocastellanos@hotmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mercedes Chablé Alamillo	merce_capricami@hotmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Francisco Chablé Cruz	chablecruzfrancisco@gmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Karla Guadalupe Chablé Guillén	karly_kalike@hotmail.com	Emiliano Zapata	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vanessa Colorado Arias	vanessaolorado6@gmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dolores Guadalupe Dammann García	luptadamann18@hotmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aurora De la O	auroradelaospadas@gmail.com	Jalpa de Méndez	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Miguel Ángel de los Angeles Cortazar	miguelcortazoe@gmail.com	Cárdenas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Francisco Javier Díaz Aleja	franciscojavierdiazaleja93@gmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
JESSICA LIZBETH DIAZ DOMINGUEZ	jesicalizbethdiazd@hotmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Jakelin Garcia de la Cruz	jakelinalgarciaadelacruz@gmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Natividad García Salvador	naty.garcias@hotmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alma Cristali Hernández Cruz	Almacristal2014@gmail.com	Villahermosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Martha Guadalupe Hernandez Mendoza	ferrari_232312@hotmail.com	Balancaón	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"





Nombre / Apellido(s)	Correo Electrónico	Municipio	Acciones
Brando Karol Sánchez López	brandokarol16denoche@gmail.com	Villahermosa	[Icons]
Aleida Sánchez Magaña	lu.almag@hotmail.com	Parícuti de Río Juárez Chiapas	[Icons]
Concepción Santiago Hernández	concepc_santia@gmail.com	Villahermosa	[Icons]
Laydi Victoria Soto de la O	laydiwo@gmail.com	Villahermosa	[Icons]
Rosa María Soto Martínez	pac.rosasoto@gmail.com	Emiliano Zapata	[Icons]
Isabel Torres Casañeda	isabel07_1@gmail.com	Villahermosa	[Icons]
Yessica Torres Hernández	zuritorres-95@hotmail.com	Villahermosa	[Icons]
Ana Catalina Torres Morales	vitomoru754@gmail.com	Huamantla	[Icons]
María Cristina Trujillo Morales	cristinatrujillomoraless@gmail.com	Villahermosa	[Icons]
Aida Gustavo Vadillo Falconi	aidafalconi7@gmail.com	VILLAHERMOSA	[Icons]
Yaelin Adriana Vázquez Ortiz	yvazquez7@gmail.com	Villahermosa	[Icons]

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

**Meta:** MT-TABASCO-2020 Capacitar a las Directoras de Atención a las Mujeres de los 17 Municipios del Estado de Tabasco en materia de Derechos Humanos para un mejor desempeño de sus actividades

**Actividad:** A3-19 Foro 6 horas

**Nombre del documento meta:** Guía didáctica

**Medio de verificación:** Informe de proceso/Carpeta Metodológica

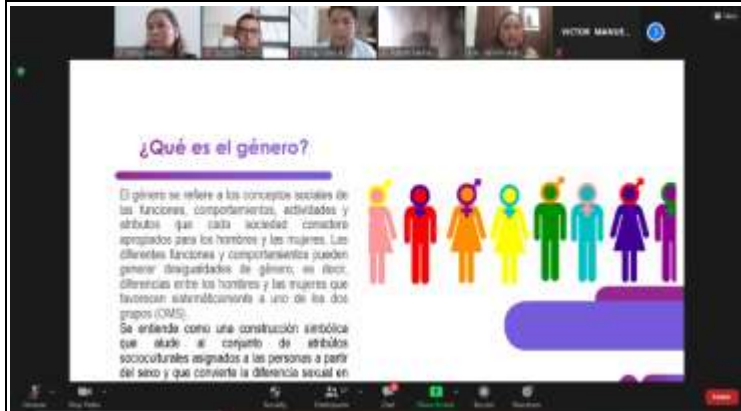
### Anexo 1 Memoria fotográfica

Evidencia Fotográfica	
Nombre de la actividad	Foro: "El lado humano del servicio público: Reflexiones sobre la defensa de los derechos humanos en entornos violentos"
Fecha	30/ Noviembre/ 2020
Responsable de la actividad	Instituto Estatal de las Mujeres
Palabras de bienvenida	Palabras de bienvenida 2
Exposición de motivos	Mensaje a los participantes
Presentación de la primer conferencia	Desarrollo de la primera conferencia 1

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

### Evidencia Fotográfica

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Foro: "El lado humano del servicio público: Reflexiones sobre la defensa de los derechos humanos en entornos violentos"</b>
<b>Fecha de realización</b>	<b>30/ Noviembre/ 2020</b>
<b>Responsable de la actividad</b>	<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>



**Desarrollo de la primera conferencia 2**



**Desarrollo de la primera conferencia 3**



**Desarrollo de la primera conferencia 4**



**Desarrollo de la primera conferencia 5**



**Desarrollo de la primera conferencia 6**



**Desarrollo de la primera conferencia 7**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

### Evidencia Fotográfica

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Evidencia Fotográfica</b>
<b>Fecha de realización</b>	<b>Foro: "El lado humano del servicio público: Reflexiones sobre la defensa de los derechos humanos en entornos violentos"</b>
<b>Responsable de la actividad</b>	<b>30/ Noviembre/ 2020</b>



Desarrollo de la primera conferencia 8



Desarrollo de la primera conferencia 9



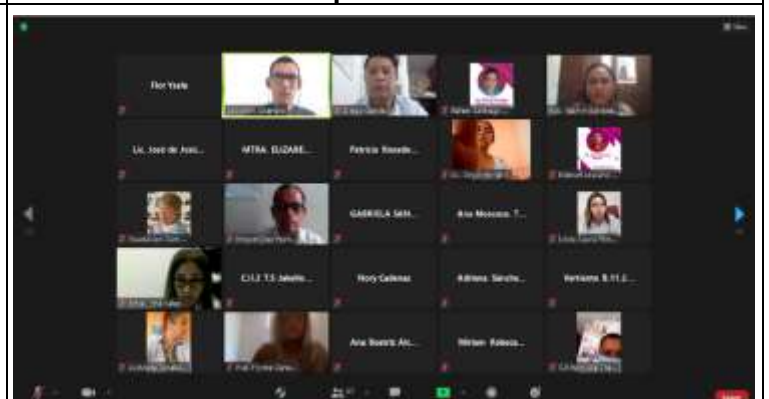
Desarrollo de la primera conferencia 10



Desarrollo de la primera conferencia 11



Fin de la primera conferencia

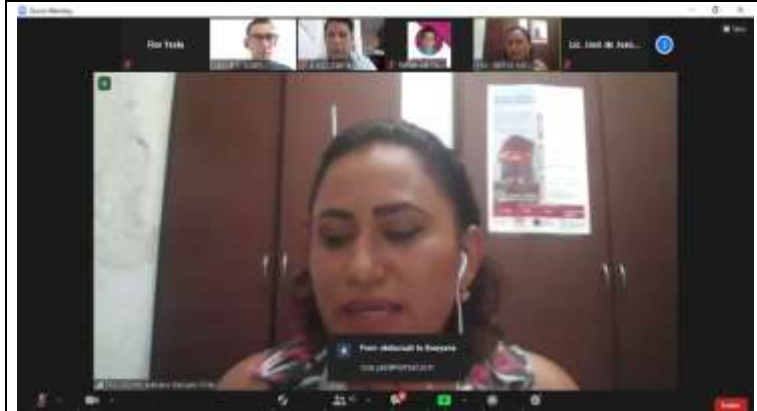


Sesión de preguntas

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

### Evidencia Fotográfica

Nombre de la actividad	Evidencia Fotográfica
Fecha de realización	Foro: "El lado humano del servicio público: Reflexiones sobre la defensa de los derechos humanos en entornos violentos"
Responsable de la actividad	30/ Noviembre/ 2020



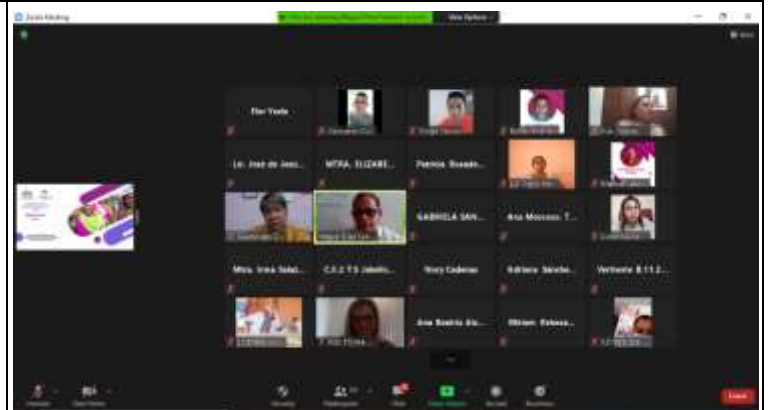
Sesión de preguntas



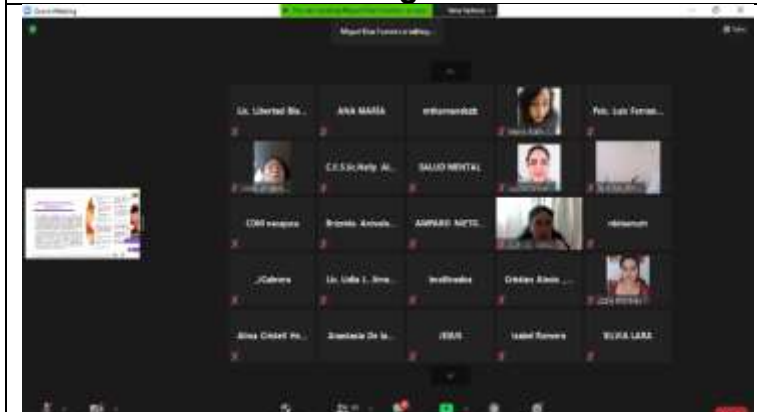
Presentación de la segunda conferencia



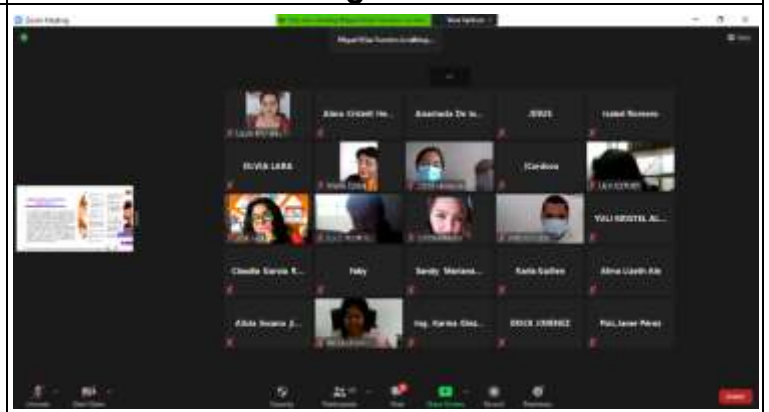
Presentación de la segunda conferencia



Inicio de la segunda conferencia



Desarrollo de la segunda conferencia 1



Desarrollo de la segunda conferencia 2

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"



### Evidencia Fotográfica

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Evidencia Fotográfica</b>
<b>Fecha de realización</b>	<b>Foro: "El lado humano del servicio público: Reflexiones sobre la defensa de los derechos humanos en entornos violentos"</b>
<b>Responsable de la actividad</b>	<b>30/ Noviembre/ 2020</b>



**Desarrollo de la segunda conferencia 3**



**Desarrollo de la segunda conferencia 4**



**Desarrollo de la segunda conferencia 5**



**Desarrollo de la Segunda conferencia 6**



**Desarrollo de la segunda conferencia 7**



**Desarrollo de la segunda conferencia 8**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

### Evidencia Fotográfica

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Evidencia Fotográfica</b>
<b>Fecha de realización</b>	<b>Foro: "El lado humano del servicio público: Reflexiones sobre la defensa de los derechos humanos en entornos violentos"</b>
<b>Responsable de la actividad</b>	<b>30/ Noviembre/ 2020</b>



**Desarrollo de la segunda conferencia 9**



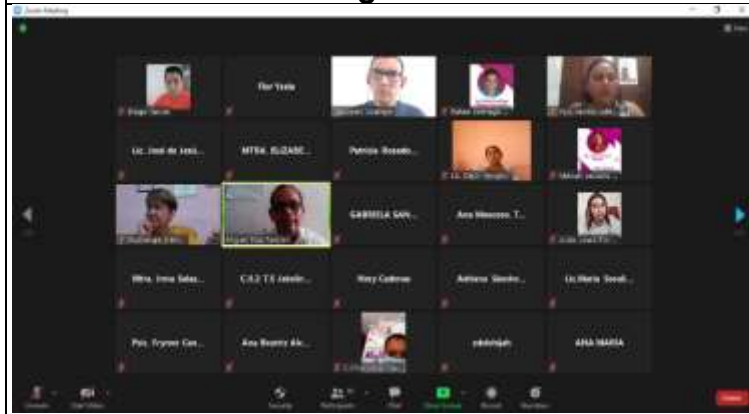
**Desarrollo de la segunda conferencia 10**



**Desarrollo de la segunda conferencia 11**



**Fin de la segunda conferencia**



**Sesión de preguntas y respuestas**



**Cierre de la Conferencia**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

### Evidencia Fotográfica

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Evidencia Fotográfica</b>
<b>Fecha de realización</b>	<b>Foro: "El lado humano del servicio público: Reflexiones sobre la defensa de los derechos humanos en entornos violentos"</b>
<b>Responsable de la actividad</b>	<b>30/ Noviembre/ 2020</b>



**Presentación de la Tercera conferencia**



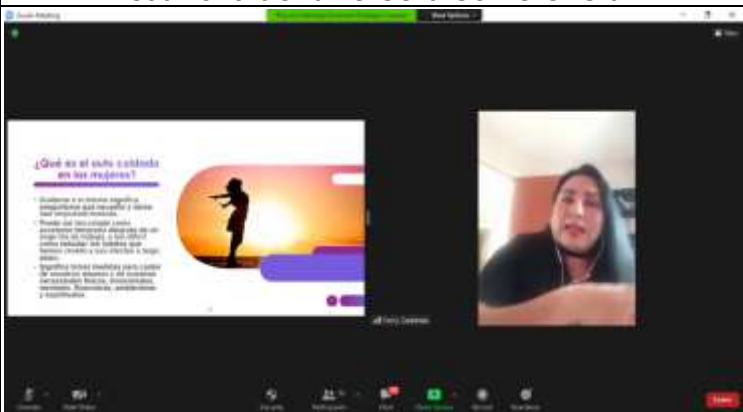
**Inicio de la Tercera conferencia**



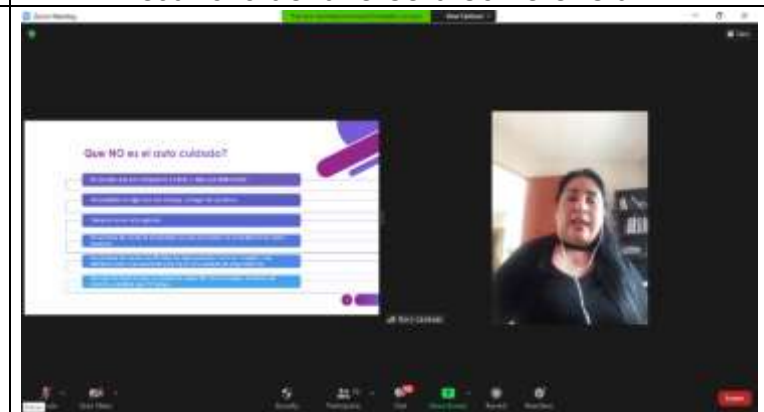
**Desarrollo de la Tercera conferencia 1**



**Desarrollo de la tercera conferencia 2**



**Desarrollo de la tercera conferencia 3**



**Desarrollo de la tercera conferencia 4**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

### Evidencia Fotográfica

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Evidencia Fotográfica</b>
<b>Fecha de realización</b>	<b>Foro: "El lado humano del servicio público: Reflexiones sobre la defensa de los derechos humanos en entornos violentos"</b>
<b>Responsable de la actividad</b>	<b>30/ Noviembre/ 2020</b>



Desarrollo de la tercera conferencia 5



Desarrollo de la tercera conferencia 6



Desarrollo de la tercera conferencia 7



Desarrollo de la tercera conferencia 8



Desarrollo de la tercera conferencia 9



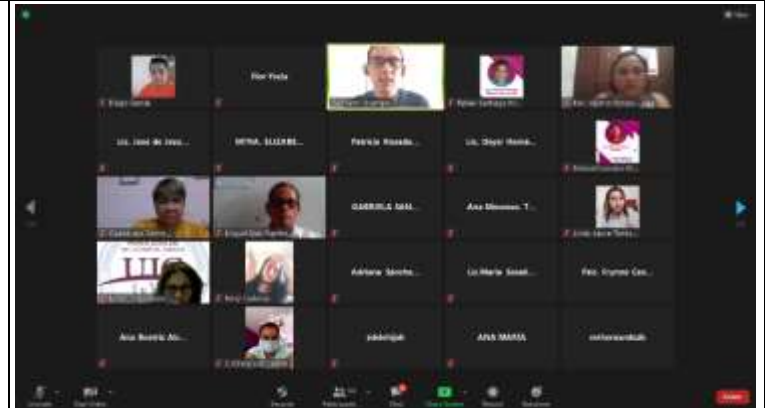
Conclusiones de la tercera conferencia 10

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Evidencia Fotográfica	
Nombre de la actividad	Evidencia Fotográfica
Fecha de realización	Foro: "El lado humano del servicio público: Reflexiones sobre la defensa de los derechos humanos en entornos violentos"
Responsable de la actividad	30/ Noviembre/ 2020



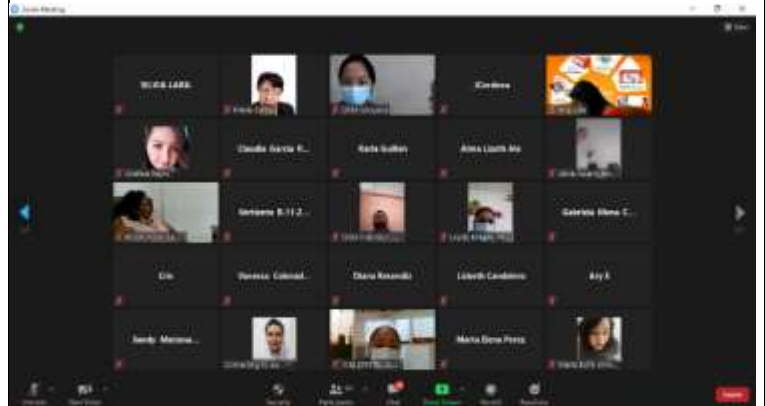
Fin de la tercera conferencia



Sesión de preguntas y respuestas



Sesión de preguntas y respuestas



Sesión de preguntas y respuestas



Palabras de agradecimiento a los participantes del Foro



Cierre de la Tercera conferencia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

## Listas de Asistencia

**Zoom Meeting** View Options

Participants (188)

Find a participant

- Diego Barria (Co-host, M)
- Giovanni Ocampo (Host)
- Sara Valdez Torres, Programas Federales BIM (Co-host)
- Manuel Lizaso Morales (Co-host)
- Piz, Yvonne Adriana López Ortiz
- \_Cabrera
- Adriana Sánchez Martínez
- Alicia Arriaga Jiménez
- Alma Cristel Hernández Cruz
- Ana Lizeth de
- ANAHELO FALTO DAM MACLOPANA
- Ana Beatriz Alcudia Tosca
- ANA MARÍA
- Ana Mescoso, Tecnológico de Maatpana

More All

---

**Zoom Meeting** View Options

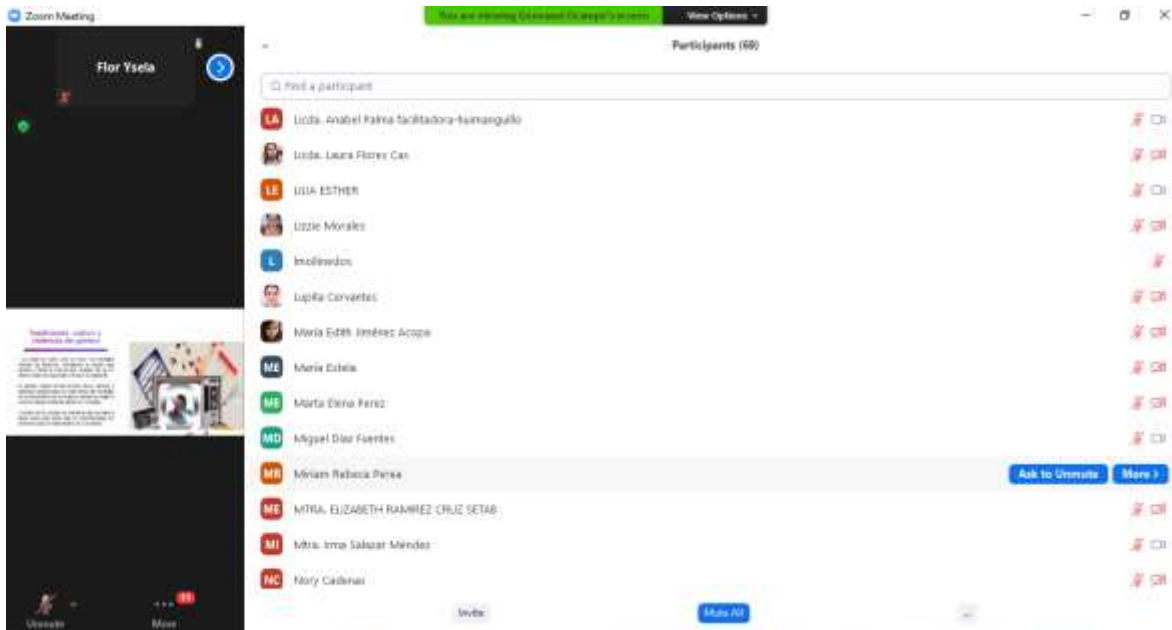
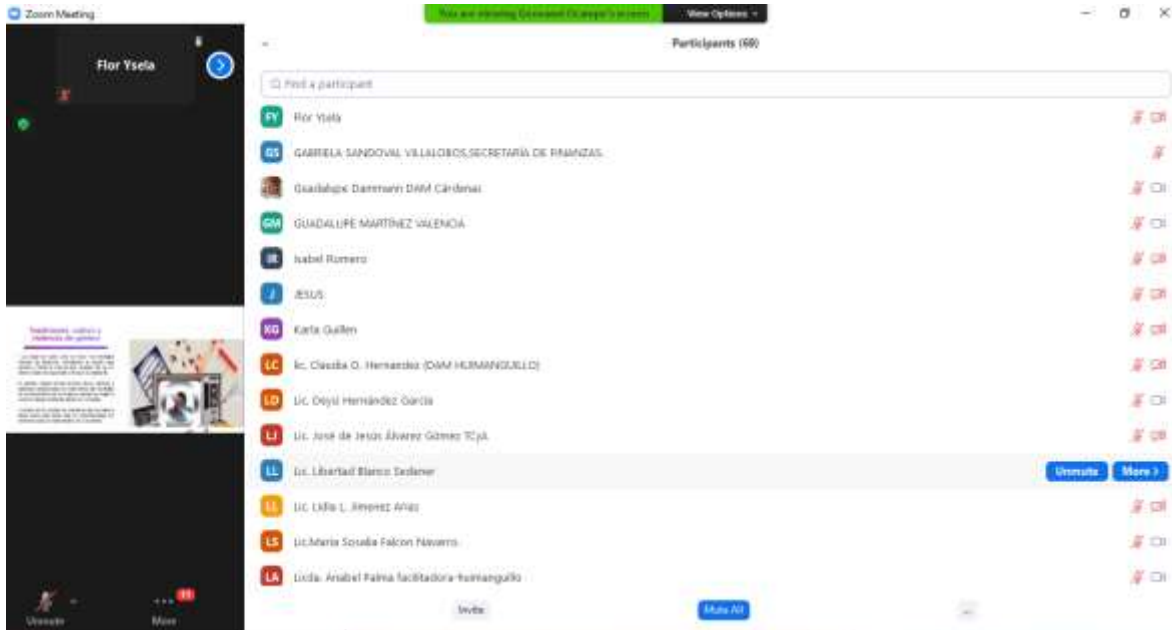
Participants (166)

Find a participant

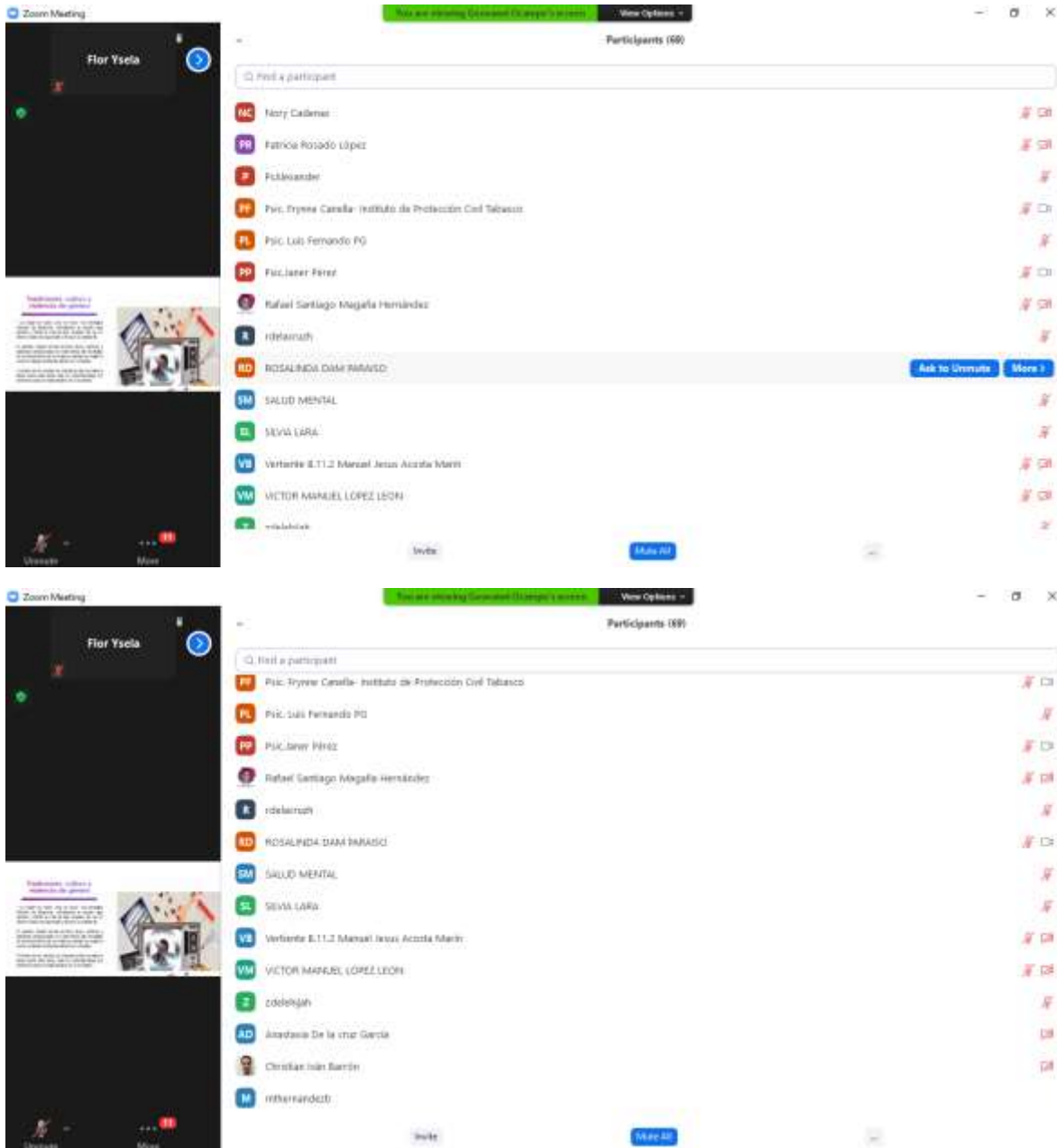
- Ana Beatriz Alcudia Tosca
- ANA MARÍA
- Ana Mescoso, Tecnológico de Maatpana
- Antonio Castellanos Ramírez
- BRIGIDA Arriaga Jiménez
- C. I. 2 Lupita Martínez
- CIG T.S. Jaelén García de la Cruz
- CILSAC Nelly Álvarez
- CIL I Cristel estrada TS
- CILVianca Chable
- CDVH nacajica
- Cristian Alexis STE SEDENER Tabasco
- Cristina Rojas

More All

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"



## Anexo 2 Carta descriptiva

CARTA DESCRIPTIVA							
Nombre de la actividad:		"El lado humano del servicio público: Reflexiones sobre la defensa de los derechos humanos en entornos violentos"					
Modalidad de presentación:							
Presencial		Semipresencial		Virtual		Mixta	X
Sede/herramienta digital:		Zoom de la Coordinación de INMUJERES Tabasco y/o Plataforma del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco					
Fecha:		Pendiente de calendarización					
Duración de la actividad:		6 horas					

Objetivo:	Capacitar a las Directoras de Atención a las Mujeres de los 17 Municipios del Estado de Tabasco en materia de Derechos Humanos para un mejor desempeño de sus actividades
Temática:	Foro
Actores Estratégicos:	Secretaría de Educación, Secretaría de la Función Pública u homóloga, Instituto Estatal de las Mujeres, Dirección de Atención Para la Mujer, Centro para el Desarrollo de las Mujeres, H. Ayuntamiento, Secretarios/as generales, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanía.

Foro "El lado humano del servicio público: Reflexiones sobre la defensa de los derechos humanos en entornos violentos" 6 horas - 360 minutos			
Actividad	Desarrollo de la Actividad	Materiales de Apoyo	Duración
Presentación	Antes de dar inicio al foro, se proyectara un spot publicitario, donde se anunciara al responsable de la actividad, el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, así como la existencia de una colaboración con alguna entidad pública o privada.	Ninguno	1
Bienvenida por parte de la Directora del IEM	Se proyectara un video de bienvenida a cargo de la Mtra, Nelly del Carmen Vargas Perez, Directora del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, quien externara la importancia del evento para el empoderamiento femenino ante la violencia de género.	Ninguno	5

Discurso del Gobernador del Estado de Tabasco	Se reconoce los esfuerzos del Instituto Estatal de las Mujeres en la implementación de eventos en favor de las mujeres y de la defensa de sus derechos ante la violencia que aqueja a la entidad.	Ninguno	5
Orden del día	Se da a conocer el organigrama de las actividades del foro desde su inauguración hasta su cierre. Presentación del resumen curricular de la responsable de la conferencia	Orden del día	4
Conferencia "Las mujeres y los derechos humanos que poseen"	La conferencista explica la importancia de que las mujeres tengan conocimiento de los derechos humanos que pueden ejercer en cualquier momento de su vida.	Presentación electrónica	60
Preguntas y respuestas	Se proporcionara un lapso para las y los asistentes para escribir sus dudas en el chat de la plataforma o preguntar directamente al conferencista. Al cierre de dicho lapso, se reconocerá la participación del ponente, así como presentación curricular del siguiente conferencista.	Lista de preguntas dirigidas al ponente.	37
Conferencia "La violencia de género y su impacto en la vida de las mujeres"	La conferencia explica las múltiples manifestaciones de la violencia de género así como las diversas secuelas que produce en la vida de las mujeres.	Presentación electrónica	60
Preguntas y respuestas	Se proporcionara un lapso para las y los asistentes para escribir sus dudas en el chat de la plataforma o preguntar directamente al conferencista. Al cierre de dicho lapso, se reconocerá la participación del ponente, así como presentación curricular del siguiente conferencista.	Lista de preguntas dirigidas al ponente.	37
Receso	Concluye la primera parte del foro, concediendo un lapso a las y los participantes para tomar un refrigerio y prepararse para la segunda parte del foro. 5 minutos antes que comience, se comenzara a llamar al público para continuar con el evento.	Ninguno	30
Conferencia "La Perspectiva de Género en el Servicio Público"	La conferencista explica que es la perspectiva de género y el servicio público, para enlazarlos en el México del Siglo XXI.	Presentación electrónica	60
Preguntas y respuestas	Se proporcionara un lapso para las y los asistentes para escribir sus dudas en el chat de la plataforma o preguntar directamente al conferencista. Al cierre de dicho lapso, se reconocerá la participación del ponente, así como presentación curricular del siguiente conferencista.	Lista de preguntas dirigidas al ponente.	37
Conferencia "La importancia del autocuidado en las"	La conferencista explica que es el autocuidado y por qué las mujeres que se dedican al servicio público, deben de fomentarlo para optimizar su bienestar físico y emocional.	Presentación electrónica	60

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

mujeres que ejercen el servicio público”			
Preguntas y respuestas	Se proporcionara un lapso para las y los asistentes para escribir sus dudas en el chat de la plataforma o preguntar directamente al conferencista. Al cierre de dicho lapso, se reconocerá la participación del ponente.	Lista de preguntas dirigidas al ponente.	37
Cierre de evento	Se agradece a las y los participantes por su asistencia, se recibe retroalimentación sobre el foro y se despide con una foto grupal, donde aparezcan las cámaras de toda la población asistente.	Ninguno	15

**Anexo 3** Lista de asistencia



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**LISTA DE ASISTENCIA DEL FORO: "EL LADO HUMANO DEL SERVICIO PÚBLICO:  
REFLEXIONES SOBRE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ENTORNOS  
VIOLENTOS"**

**FECHA: LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

<b>Nombre</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Asistió</b>
M.D.O Nelly del Carmen Vargas Pérez	Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres	SI
Lic. Abraham Ortiz Manzanilla	Director de Proyectos del IEM	SI
Dra. Rosa Alba León Ávalos	Directora de Fortalecimiento Municipal del IEM	NO
Lic. Ana Julia Hernández Milla	Titular del Área Jurídica del IEM	SI
Mtra. Marlene Méndez Olán	Directora del Área Psicojurídica	NO
Lic. Joaquín Rodríguez Ochoa	Director de Administración del IEM	NO
Lic. Iliana Guadalupe Vadillo Torres	Coordinadora de Programas Federales del IEM	SI
Dra. Biella Castellanos Yanguilova	Coordinadora de PAIMEF	NO
Lic. Manuel Lastra Ramos	Coordinador de FOBAM	NO
Dra. Patricia Ordoñez León	Secretaría de Gobierno	NO
M.A.P.P. Ely Yolanda Romero Aguirre	Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático	NO
Licda. María del Carmen Sánchez Frías	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	NO
Licda. Libertad Blanco Morales	Secretaría para el Desarrollo Energético	NO
Mtra. Elizabeth Ramírez Cruz	Secretaría de Educación	NO
María de Jesús Zabala Frías	Secretaría de Finanzas	NO
Licda. Marisela García Córdova	Secretaría de la Función Pública	NO
Mtra. Margarita Pérez Sánchez	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	NO
Licda. Cintia Nefele Torres Vargas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	NO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Licda. Marlene Carróy Moral	Secretaría de Cultura	
Lic. Gerardo González Martínez	Secretaría para el Desarrollo Económico y Competitividad	NO
Mtra. Daniela Ariadna Segura Ballina	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	NO
Licda. Yovana Conde Sánchez	Consejo de Ciencias y Tecnología del Estado de Tabasco	NO
Mtra. Manuelita Sánchez Carrillo	Conalep Tabasco	NO
Mtra. Susana Isabel Vázquez López	Secretaría de Salud	NO
Lic. Sandy Mariana Alavez Guzmán	Secretaría de Movilidad	NO
Dra. Laura Beatriz Guzmán Priego	CECyTE Tabasco	NO
Licda. Rosa Ingrid Huerta Valenzuela	Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado	NO
Psic. Fyrene Canelia Reyna	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	SI
Licda. Adriana Sánchez Martínez	Servicio Estatal de Empleo	SI
Licda. Ana Cristina Cáceres Castillo	Secretariado Estatal de Seguridad Pública	NO
Mtra. Elia Magdalena de la Cruz León	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco	NO
Licda. María del Rocío Cruz Martínez	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	NO
Licda. Evelyn Díaz Izquierdo	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	NO
Licda. María Daniela Márquez Martínez	Instituto de Vivienda de Tabasco	NO
Licda. Isabel Ballina Castillo	Museo Interactivo Papagayo	NO
Licda. Karla Victoria Durán Sánchez	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	NO
Licda. Jesús Torres Cárdenas	Coordinación General para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	NO
Licda. Guadalupe Ocampo Pérez	Instituto de la Defensoría Pública	NO

Licda. Yvonne Chrystell González Valencia	Sistema Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco	NO
Licda. Gabriela Ména Sánchez	Coordinación General de Vinculación con el COPLADET	NO
Mtra. María Elvia Morán Peralta	Tribunal de Justicia Administrativa	NO
Licda. Luisa Fernanda Domínguez Rodríguez	Dirección General del Trabajo y Prevención Social	NO
Licda. Valeria Verónica Vidal Valencia	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado	NO
Licda. Cecilia Mendoza Némiga	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco	NO
Licda. Gabriela León Contreras	Junta Especial número 3 de Conciliación y Arbitraje del Estado	NO
Licda. Janet Rodríguez Feria	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	NO
Mtra. Irma Salazar Méndez	Tribunal Superior de Justicia	SI
Mtra. Ana Julia Valencia Méndez	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	NO
Licda. Linney Meza Sánchez	Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	NO
Licda. Manuela Alicia Falconi de la Fuente	Junta Estatal de Caminos	NO
Mtra. Lliana Arias Valencia	Tribunal Electoral de Tabasco	NO
Lic. Gerson Negrín Nieto	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	NO
Lic. Eduardo Martínez Cruz	Instituto Tecnológico de Villahermosa	NO
Mtra. Claudia Landero Rodríguez	Universidad Tecnológica de Usumacinta	NO
Lic. Guadalupe Ramos Torres	Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	NO
Licda. Mariana Correa García	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	NO
Ing. Consuelo León Peralta	Universidad Tecnológica de Tabasco	NO
Licda. María Isabel Romero Pérez	Unidad de Información del Ejecutivo	NO

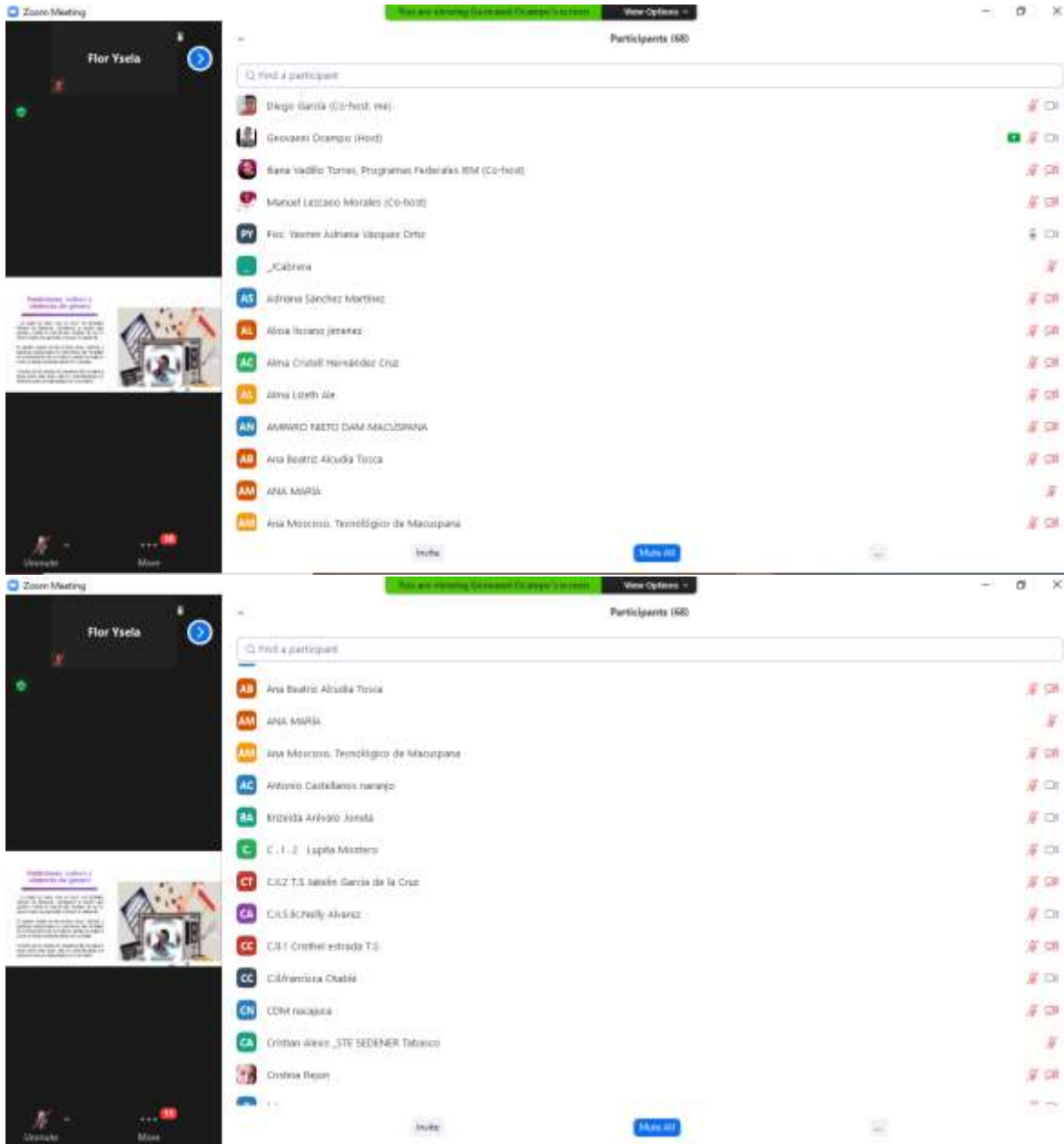
Ing. Fabiola Sarao Ramírez	Tecnológico Nacional de México Campus los Ríos antes Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	NO
Licda. Maínca Vázquez Aguilar	Universidad Politécnica del Centro	NO
Licda. Gabriela Ruiz Becerra	Colegio de Bachilleres de Tabasco	NO
Licda. Rita Gabriela Díaz Beltrán	Dirección de Atención a las Mujeres de Balancán	NO
Profa. Dolores Guadalupe Dammann García	Dirección de Atención a las Mujeres de Cárdenas	SI
C. Anastasia de la Cruz García	Dirección de Atención a las Mujeres de Centla	NO
Licda. Blanca Regina Pedrero Noriega	Dirección de Atención a las Mujeres de Centro	NO
Ing. Miriam Perea Huerta	Dirección de Atención a las Mujeres de Comalcalco	NO
Licda. Virginia Jiménez Acopa	Dirección de Atención a las Mujeres de Cunduacán - Representante Licda. Linda del Carmen Alcudia	NO
Licda. Gabriela Ramírez Chacón	Dirección de Atención a las Mujeres de Emiliano Zapata	NO
Dra. Angélica Lezama Morales	Dirección de Atención a las Mujeres de Huimanguillo	NO
Licda. Teresa de Jesús Cárdenas de Cruz	Dirección de Atención a las Mujeres de Jalapa - Representante -David Gustavo Arias Martínez	NO
Licda. María Rosiris Ricardez García	Dirección de Atención a las Mujeres de Jalpa de Méndez	NO
Licda. Laura María Flores Casfelo	Dirección de Atención a las Mujeres de Jonuta	NO
Profa. Amparo Nieto Magaña	Dirección de Atención a las Mujeres de Macuspana	SI
Licda. Leydi Victoria Solís de la O	Dirección de Atención a las Mujeres de Jalpa de Nacajuca	NO
Licda. Rosa Linda Angulo Angulo	Dirección de Atención a las Mujeres de Jalpa de Paraíso	NO
Licda. Miguelina Rodríguez	Dirección de Atención a las Mujeres de Jalpa de Tacotalpa	NO
Ing. Karina Guadalupe Gonzá Pérez	Dirección de Atención a las Mujeres de Jalpa de Teapa	NO

Licda. Yesenia Flores Córdova	Dirección de Atención a las Mujeres de Jalpa de Tenosique	NO
Dra. María del Rosario Cruz Martínez	CECAMET	SI
Lic. José de Jesús Álvarez	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	SI
Miguel Díaz Fuentes		SI
Ing. Karina González	Directora de Atención a las Mujeres de Teapa	SI
Ing. Fabiola Sarao Ramírez	TecNM campus de los Ríos, de Balancán Tabasco.	SI
Gabriela Sandoval Villalobos	Secretaría de Finanzas	SI
Lic. Laura María Flores Castilla	directora de atención a las mujeres de Jonuta	SI
Lic. Libertad Blanco	Unidad Género SEDENER	SI
Viviana del Carmen Pérez Romero	Dirección de Atención a las Mujeres	SI
Lic. Alicia Liscano Jiménez	Promotora del CDM Emiliano Zapata.	SI
Alma Lizeth ale Zelina	CDM asesora Emiliano Zapata	SI
Mtra. María Teresa Hernández Bocanegra	Coordinadora del Componente de Violencia de Género y Aborto Seguro de la Secretaría de Salud	SI
Ana Luisa Trinidad Gómez	Jefa del depto. de salud mental de la secretaria de salud	SI
Psic. Zamia De Leija Hechem	Dirección de Salud Psicosocial, Secretaría de Salud	SI
Lic. Guadalupe Martínez Valencia	CDM Jonuta	SI
Psic. Luis Fernando Pérez Gutiérrez	Colaborador del Programa de Igualdad de Género en Salud de la Secretaría de Salud.	SI
Psic. Ana María Hernández Sánchez	Colaboradora del Programa de Prevención del Suicidio de la Secretaría de Salud	SI
Lic. Miguel Ángel De la Cruz Almeida	Diseñador de PAIMEF	SI
Martha Elena Pérez	Conalep 053	SI
Ana Beatriz Alcudia Tosca	Facilitadora CDM, Cunduacán.	SI
Lic. Lilia Esther Madrigal Banda	Asesora De Programa Cdm Jalpa De Mendez	SI

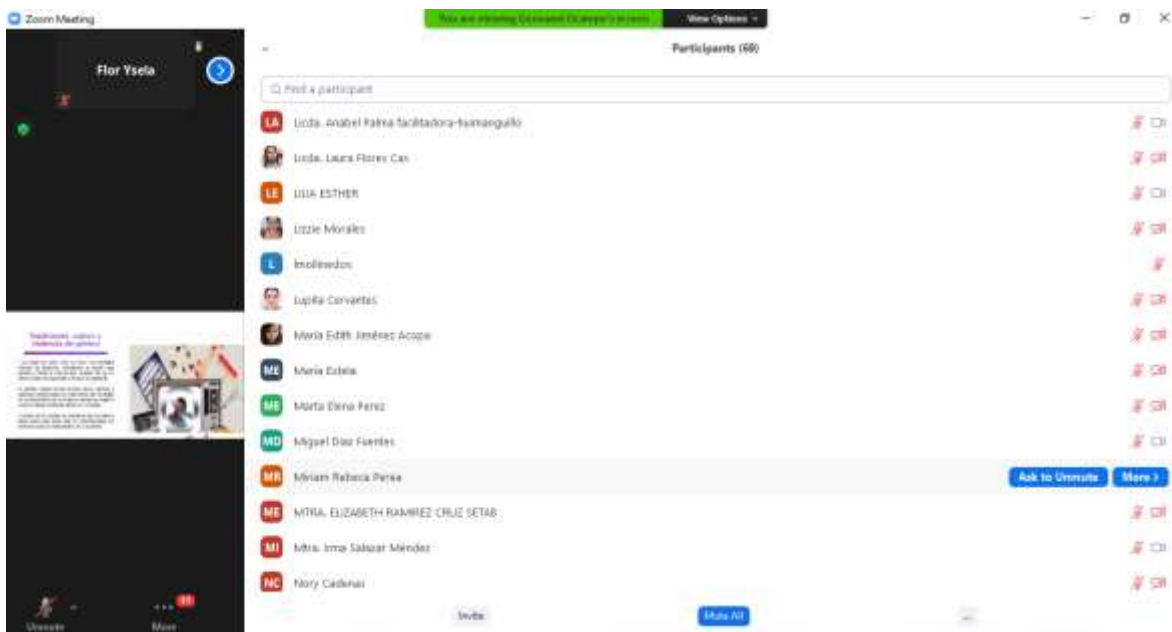
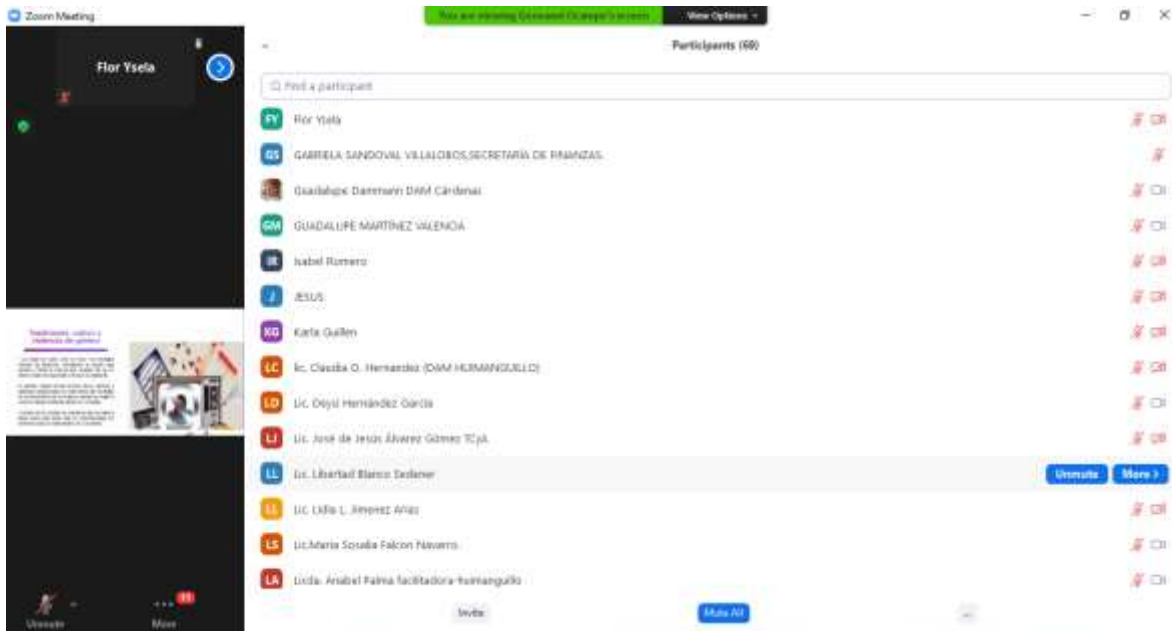
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"



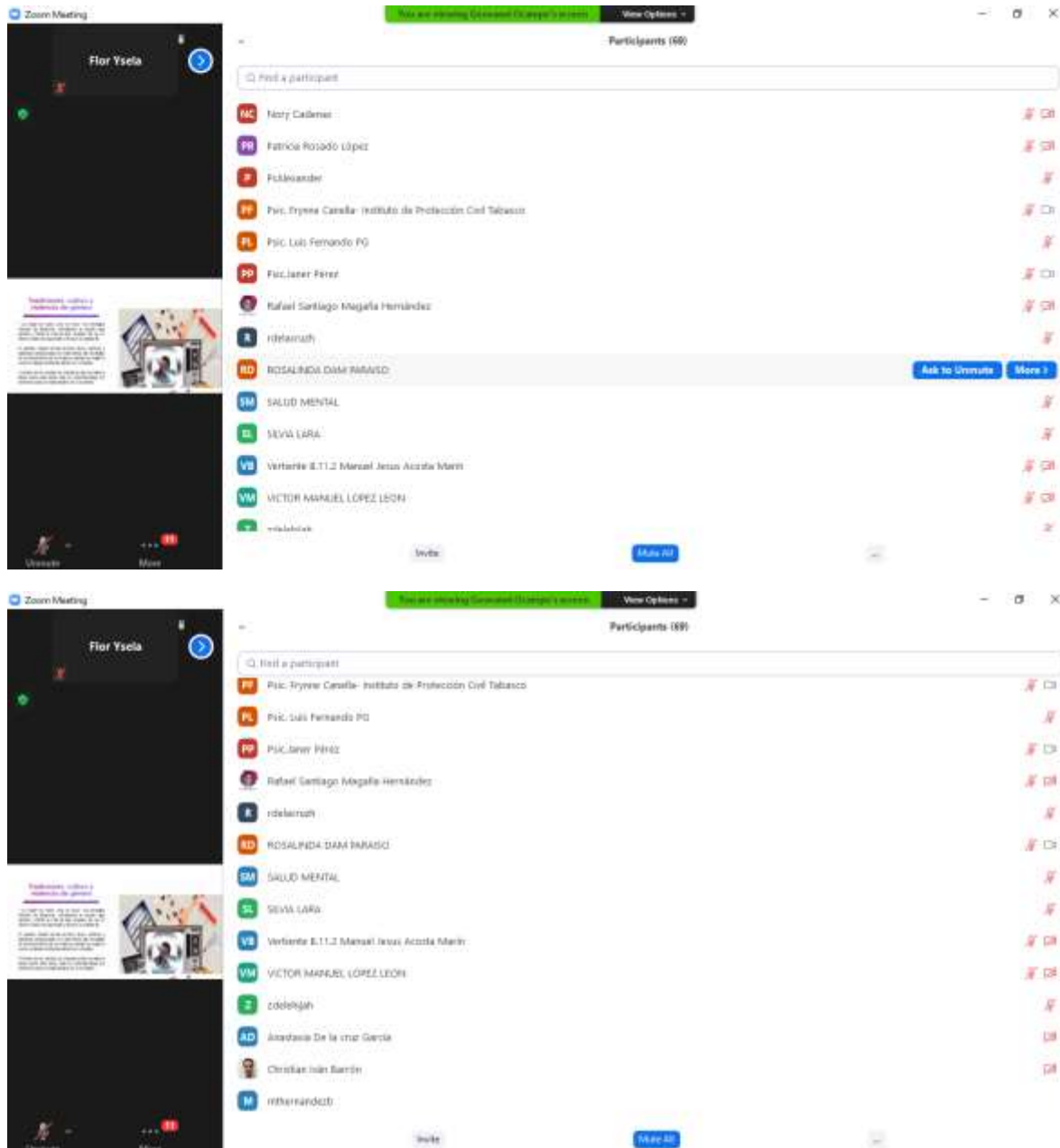
Psic. Antonio Castellanos Naranjo	CDM Jalpa De Méndez.	SI
Psic. Lupita Montero	C.I.2.	SI
Briseida Guadalupe Arévalo Ramírez	Promotora CDM JONUTA	SI
Ana Elisabeth Mascoso Falcón	Unidad de Género del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.	SI
Diana Lourdes Reséndiz Damián	C.II.4 PAIMEF	SI
Susana Morales Correa	Facilitadora, CDM Nacajuca.	SI
Karla Marín Campos	Promotora, CDM Nacajuca.	SI
Francisco Javier Díaz Alejo	Asesor Macuspana	SI
Lizbeth Yuridia Candellero Garcia	Facilitadora CDM Teapa.	SI
Leyda Magaly Pérez Cruz	Promotora CDM Teapa	SI
Ma. Teresa Partida Camacho	Secretaría de Finanzas	NO
Licda. Gabriela Sandoval Villalobos	Secretaría de Finanzas	NO
Ana Lilia Fernández Guzmán	Secretaría de Finanzas	SI
Licda. Rosa Yesenia Herrera de la Cruz	Secretaría de Finanzas	NO



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"



**Zoom Meeting** | This will allow you to download this meeting's content. | View Options

**Participants (19)**

Find a participant

- MC Mory Cadena
- PR Patricia Rosado López
- P Polixander
- PR Psic. Tzyrene Casalla- Instituto de Protección Civil Tabasco
- PL Psic. Luis Fernando PG
- PR Psic. Javier Pérez
- R Rafael Santiago Magaña Hernández
- R idelmaro31
- RD **ROSALPEDA DAM PANASO** | Ask to Unmute | Mute
- SM SALUD MENTAL
- SL SEVA LARA
- VB Verónica E.TI.2 Marcel Jesús Acosta Merin
- VM VICTOR MANUEL LOPEZ LEON
- z zdelahija

**Zoom Meeting** | This will allow you to download this meeting's content. | View Options

**Participants (18)**

Find a participant

- PR Psic. Tzyrene Casalla- Instituto de Protección Civil Tabasco
- PL Psic. Luis Fernando PG
- PR Psic. Javier Pérez
- R Rafael Santiago Magaña Hernández
- R idelmaro31
- RD ROSALPEDA DAM PANASO
- SM SALUD MENTAL
- SL SEVA LARA
- VB Verónica E.TI.2 Marcel Jesús Acosta Merin
- VM VICTOR MANUEL LOPEZ LEON
- z zdelahija
- AD Anayansi De la Cruz García
- C Christian Iván Barrón
- M mthermandot

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"